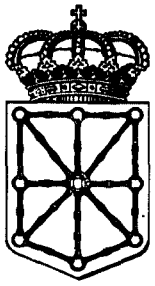

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura | Pamplona, 7 de noviembre de 1991 | NUM. 13

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER OTANO CID

SESION PLENARIA NUM. 5 CELEBRADA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1991

ORDEN DEL DIA

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario de 66.760.195 pesetas, como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1991.

— b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario de 66.760.195 pesetas, como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1991.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre diversos extremos relacionados con la miseria, el hambre y el subdesarrollo que padece el Tercer Mundo.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversos aspectos relacionados con el cese y nombramiento del Rector de la Universidad Pública de Navarra.

— Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón, sobre qué acciones ha emprendido el Gobierno de Navarra tendente al traslado de las presas navarras a la cárcel de Pamplona.

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 16 horas y 29 minutos.)

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario de 66.760.195 pesetas, como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1991. (Pág. 2)

b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario de 66.760.195 pesetas, como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1991. (Pág. 2)

En primer lugar se procede a la votación de la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de Ley, que se aprueba por unanimidad de 35 votos. (Pág. 3)

Presenta el proyecto de Ley el Consejero de Economía y Hacienda, señor Pomés Ruiz. En turno a favor intervienen los señores Gurrea Indurain (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Taberna Monzón (G.P. Mixto, Izquierda Unida). En votación el proyecto de Ley se aprueba por unanimidad de 42 votos. (Pág. 3)

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre diversos extremos relacionados con la miseria, el hambre y el subdesarrollo que padece el Tercer Mundo. (Pág. 4)

Defiende la moción el señor Taberna Monzón. Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Alli Aranguren. En turno a favor intervienen los señores Asiáin Ayala, José Antonio (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) quien manifiesta su intención de abstenerse, y Cabasés Hita (G. P. Eusko Alkartasuna). En contra, la señora Villanueva Iturralde (G. P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Taberna Monzón. (Pág. 4)

La moción se somete a votación y queda rechazada por 5 votos a favor, 19 en contra y 19 abstenciones. (Pág. 13)

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversos aspectos relacionados con el cese y nombramiento del Rector de la Universidad Pública de Navarra. (Pág. 13)

En primer lugar, toma la palabra el señor Colín Rodríguez (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Responde el señor Presidente del Gobierno de Navarra. En turno a favor de la moción intervienen los señores Cabasés Hita y Taberna Monzón. En el turno en contra interviene el señor Campoy Zueco (G. P. Unión del Pueblo Navarro). A continuación, réplica del señor Colín Rodríguez. (Pág. 13)

Seguidamente, se procede a la votación, tras la cual queda aprobada la moción presentada por 24 síes, 19 noes y ninguna abstención. (Pág. 27)

Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón, sobre qué acciones ha emprendido el Gobierno de Navarra tendentes al traslado de las presas navarras a la cárcel de Pamplona. (Pág. 27)

En primer lugar, toma la palabra el señor Taberna Monzón para formular la pregunta. Responde el Consejero de Bienestar Social y Vivienda, señor De León Egüés. Tras una nueva intervención del señor Taberna Monzón, la sesión finaliza con la respuesta del señor Consejero de Bienestar Social y Vivienda. (Pág. 27)

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 32 minutos).

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 29 MINUTOS.)

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley por el que se concede un crédito extraordinario de 66.760.195 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1991.

b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley por el que se concede un crédito extraordinario de 66.760.195 pesetas co-

mo subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1991.

SR. PRESIDENTE: *Se inicia la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día: «a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley por el que se concede un crédito extraordinario de 66.760.195 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1991. b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley por el que se concede un crédito extraordinario de 66.760.195 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1991». Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 153.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado día 29 de octubre adoptó el siguiente acuerdo: «Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa del proyecto de Ley por el que se concede un crédito extraordinario de 66.760.195 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1991». En consecuencia, señorías, es necesario que adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al mencionado artículo 153, y el voto negativo, contrario a tal posibilidad. Iniciamos la votación (Pausa). Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Landa Marco): *35 síes, ningún no, ninguna abstención. En total, 35 parlamentarios presentes.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada, por tanto, la tramitación directa y la lectura única del proyecto de Ley que estamos en estos momentos debatiendo, o por lo menos iniciando su debate. Pasamos, pues, al apartado b) de este primer punto del orden del día, ya conocen ustedes cuál es. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, don Javier Pomés Ruiz.*

SR. POMES RUIZ: *Gracias, señor Presidente. Si me permite, hablaré desde el escaño. Recibido y publicado ya el preceptivo informe de la Cámara de Comptos sobre la contabilidad electoral, procede, de acuerdo con el artículo 48 de la Ley foral 16/86, de 17 de noviembre, la presentación a Cortes del presente proyecto de Ley foral. La financiación de la reciente campaña electoral tuvo un primer adelanto por acuerdo de 2 y 9 de mayo pasado, a cuenta de los resultados posteriores, hasta un 30 por ciento de los importes establecidos de acuerdo con la normativa. Con posterioridad a la celebración de los comicios y haciendo aplicable la modificación de Ley foral 11/91, de 16 de marzo, se adelantó un 45 por ciento adicional a los partidos que habían obtenido representación parlamentaria. Por ello, publicado el pasado 8 de octubre el informe de la Cámara de Comptos sobre la regularidad de las contabilidades electorales derivadas de las elecciones al Parlamento de Navarra de 26 de mayo de 1991, procede la presentación del actual proyecto de Ley, cuyo objetivo es cumplir el mandato establecido en la normativa electoral vigente, contribuyendo de este modo a la financiación de los gastos originados por las elecciones al Parlamento de Navarra celebradas el 26 de mayo de 1991. Como información adicional, debo decir a la Cámara que el Gobierno ha adoptado ya los preceptivos acuerdos para reclamar a los partidos políticos que no obtuvieron representación parlamentaria, habiéndola tenido en el período legislativo anterior, la devolución de los iniciales anticipos. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. Hay un turno a favor. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, hablaré desde el escaño, con su permiso. El informe que ha emitido la Cámara de Comptos, y que en definitiva reúne la declaración del órgano fiscalizador del Parlamento de Navarra, ha verificado la regularidad de la contabilidad electoral y también del cumplimiento básico de aquellos requisitos que las leyes, tanto la Ley de convocatoria a las Elecciones al Parlamento de Navarra como, subsidiariamente, la Ley del Régimen Electoral General, exigen para este tipo de actuaciones. En todo caso, esta Cámara debe atender, a nuestro juicio, las recomendaciones que la Cámara de Comptos ha hecho a la hora de remitir ese informe, pero naturalmente debe atenerse a que pudiendo haber resuelto denegar o reducir la cuantía de las subvenciones, el órgano fiscalizador ha dicho no encontrar ningún motivo para producir alguna de estas actuaciones. Por lo tanto, nuestro Grupo apoya la presentación de este proyecto de Ley para que se proceda al pago de las subvenciones por gastos electorales y naturalmente acata aquellas recomendaciones que la Cámara de Comptos hace en su informe, en el sentido de que o bien se completen o bien se maticen las normas que hasta este momento han estado vigentes, mediante la iniciativa legislativa correspondiente, para que se establezca cuál es el modelo definitivo de presentación de los gastos electorales, conforme al Plan General de Contabilidad; para que se señale, en todo caso, la procedencia de los fondos que se utilizan en los gastos electorales; para que se establezca cuáles son los plazos en los cuales los partidos deben proceder a la devolución de los anticipos cuando las cantidades anticipadas resulten mayores que las cuantías de las subvenciones finalmente concedidas; para que se cumplan los requisitos que deben reunir las facturas y recibos propios de la contabilidad electoral, y también para que las empresas que han prestado servicios a los partidos por importe superior al millón de pesetas cumplan con la necesidad establecida*

por ley de comunicar cuál es el importe de esos servicios. Atendiendo, por tanto, las recomendaciones de la Cámara de Comptos y encontrando ajustado el proyecto de Ley del Gobierno, nuestro Grupo lo apoya, entendiendo también que las subvenciones electorales que aquí se practican son unas subvenciones electorales que resisten perfectamente la comparación en cuanto a austeridad del conjunto de subvenciones que se establecen en otras autonomías para este tipo de comicios electorales. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Turno del señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Fundamentalmente, nuestra postura es positiva, es decir, vamos a votar a favor de esta Ley porque creemos que se ajusta estrictamente a lo marcado en la Ley de elecciones forales. No obstante, sí que me gustaría hacer dos consideraciones. Una de ellas es que exigimos un control más riguroso de los gastos electorales por parte de los partidos políticos. Yo creo que la opinión pública navarra no se puede creer las cifras de algunos partidos tal como están a tenor de la campaña electoral que se ha realizado. Y la segunda consideración es que también pensamos que se debe reducir el costo de las campañas electorales. Hoy por hoy, consideramos que es un costo excesivo, que no se puede permitir campañas electorales tan a la americana para una comunidad autónoma como Navarra, que tiene quinientos mil habitantes, y que sería preciso llevar otro tipo de campaña, más reducida económicamente que permitiría partir con igualdad de oportunidades a todas las formaciones políticas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Hay un turno en contra. Pasamos entonces a la votación. Señores parlamentarios, presten atención al método de votación, ya lo hemos comentado en otras ocasiones. Se inicia la votación (Pausa). Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Landa Marco): *42 síes, ningún no, ninguna abstención. En total 42.*

SR. PRESIDENTE:*Muchas gracias. Queda aprobada la Ley por la que se concede un crédito extraordinario de 66.760.195 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1991.*

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre diversos extremos relacionados con la miseria, el hambre y el subdesarrollo que padece el Tercer Mundo.

SR. PRESIDENTE: *Seguidamente, pasamos al segundo punto del orden del día: «Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre diversos extremos relacionados con la miseria, el hambre y el subdesarrollo que padece el Tercer Mundo». Al amparo de lo dispuesto en el artículo 192.2 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Mixto. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 192 y 193 del Reglamento, tiene la palabra el señor Taberna para la defensa de la moción por un tiempo máximo de veinte minutos.*

SR. TABERNA MONZON: *El primer matiz o la primera introducción que queremos hacer a esta moción es que a nuestro Grupo, a Izquierda Unida, nos llena de satisfacción que la primera moción política que presentamos a este Pleno sea relativa a la solidaridad internacional, y sobre todo a la necesidad de crear un nuevo orden económico basado en la cooperación internacional y la justicia social. Consideramos que uno de los rasgos definitorios y que caracterizan a Izquierda Unida es el de la solidaridad internacional, pero no como un mero ropaje, sino fundamentalmente como un elemento básico de toda la acción política que va a desarrollar Izquierda Unida. Consideramos que el concepto de solidaridad internacional está incardinado en los conceptos de igualdad, libertad, justicia y paz, entendiendo que vivimos en una aldea global profundamente interdependiente entre los diferentes países, donde nos sentimos comprometidos con todo ser humano, y no podemos caer en un egoísmo particularista de pensar que los problemas de los navarros se acaban en Navarra. En este sentido el futuro de paz y democracia de Navarra, del Estado español y de Europa, está indisolublemente ligado al desarrollo de los países del Tercer Mundo. Todo lo demás consideramos que son cinismos para justificar la explotación. En un momento en el que los sistemas políticos dictatoriales de los países del Este han caído, se hace más preciso fijarnos hoy por hoy en las relaciones de explotación que existen entre el Norte y el Sur. En este sentido habría que hacer la observación de que el sistema económico de bienestar social en que vivimos está asentado en la explotación de las riquezas del Tercer Mundo, un sistema totalmente insolidario que es preciso combatir. No podemos vender las ilusiones de que todo el mundo puede vivir como el Norte rico, y que el motivo de la pobreza en el Tercer Mundo es debido a las condiciones sociopolíticas de los países de origen; si no, llegaremos a aberraciones teóricas, como hacen ciertas corrientes neoliberales, que dicen que los países pobres lo son porque quieren o porque hace mucho calor, lo cual no incita, obviamente, a trabajar. Mientras no se consiga un nuevo orden económico internacional, lo mínimo que se puede pedir es solidaridad en la distribución de los beneficios, y de ahí la moción política que presentamos a este Pleno. Podría dar infinidad de cifras que nos muestran cómo las relaciones económicas se basan en el libre comercio y en el mercado, entre los países pobres y los países ricos, y ello conduce al expolio de los*

primeros con la consiguiente indigencia de los segundos. No voy a abrumarles con las llamadas cifras del infierno o cifras de la muerte, pero tampoco me resisto a dar dos o tres cifras. Una de ellas es que tres cuartas partes del mundo viven en la miseria, un 15 por ciento de la humanidad consume el 80 por ciento de los recursos mundiales, dos mil millones de personas sufren desnutrición y cien mil mueren cada día de hambre. Con estos datos tampoco pretendo buscar en los señores parlamentarios la lágrima fácil, como sucede cada vez que existe una catástrofe mundial, que enseguida nos ponemos a dar ropa, incluso a dar ropa en ambientes desérticos, pero bueno. Lo que quiero hacerles ver fundamentalmente es que existe una catástrofe cotidiana y permanente en los países del Tercer Mundo generada por el sistema económico en que vivimos. Las iniciativas puramente asistenciales, humanitarias o de caridad, que entre paréntesis consideramos que son positivas, no son suficientes. De aquí que sea preciso tomar medidas al respecto desde una visión de solidaridad e integral.

Sabemos que la propuesta de acuerdo que traemos a este Parlamento no va a resolver por sí sola el problema tan grave que he planteado. No obstante estamos convencidos de que tienen dos virtudes. La primera de ellas es introducir el concepto de solidaridad en el Parlamento de Navarra como institución representante del pueblo navarro. Esto, obviamente, llevará a una concienciación de la sociedad navarra. En este sentido hay que decir que ya hubo una campaña promovida por diferentes organizaciones sociales en la cual se recogieron más de cuarenta mil firmas de navarros que apostaban por la introducción del 0,7 por ciento en las administraciones de Navarra. También hay que tener en cuenta que últimamente ha habido sindicatos –UGT ha salido en una rueda de prensa hace poco– que han apoyado esta campaña del 0,7 por ciento, como solidaridad internacional. Por ello consideramos que si este Parlamento toma esta iniciativa, se ayudará a la concienciación del problema social tan grave que vivimos. Y la segunda virtud, en caso de aprobar este acuerdo, es que aunque esta ayuda de cooperación no servirá para arreglar todos los problemas del Tercer Mundo, sí que servirá para fomentar medidas concretas que permitan a ciertas zonas y a ciertos colectivos de personas desarrollarse personalmente o quizás salvar la vida.

Así pues, esto no es una gota en un desierto, que no valdría para nada, sino que lo que permitirá este acuerdo, de llegar a una firme voluntad del Parlamento, será por lo menos desarrollar una zona aunque ésta sea pequeña. Y lo que estamos proponiendo, dentro de los posibles argumentos que se me puedàn trasladar, no es algo que nos hayamos inventado, no es fruto de la pasión de una noche, sino que fundamentalmente es una resolución de la ONU que el Estado español suscribió. Ya son varios los países que cumplen este acuerdo, como Dinamarca, Holanda, Noruega, Suecia, y han anunciado un próximo cumplimiento otra serie de países como pueden ser Finlandia, Italia, Francia, Austria, Bélgica, es decir, países de nuestro entorno. En el ámbito del Estado español recientemente el Ayuntamiento de Logroño, que está aquí, muy cerca, aprobó el 0,7 por ciento en su Administración municipal. En Navarra el Concejo de Orcoyen lo ha aprobado, el Concejo de Noain también lo ha aprobado. Es decir, estamos viendo administraciones que están tomando medidas e iniciativas.

Así pues, me permito decirles que es mejor que nos dejemos de historias sobre la imposibilidad técnica o científica de aprobar esta moción. Y yo lo que creo es que hace falta voluntad política. Ya sé que me van a decir que están de acuerdo con los principios. Obviamente si se está solamente de acuerdo con los principios, es que no se está con los principios, porque lo que se quiere son concreciones. Lo otro sería un mero ejercicio de hipocresía.

Otro argumento que creo que se va a autilizar, o por lo menos lo rebato antes de que se utilice, es que en Navarra existen necesidades, que no podemos dilapidar ese dinero para otros países cuando los navarros tenemos tantos problemas. Este argumento se vende muy bien en la opinión pública, sobre todo en una opinión pública que está muy mediatizada por los problemas concretos, los problemas inmediatos del ciudadanos, y es difícil explicar al ciudadano navarro que hay que detraer dinero para asuntos de fuera. Sin embargo consideramos que las formaciones políticas deben ser audaces y defender lo que se considera justo. Sabemos que es muy fácil decir que lo que proponemos es una ingente cantidad y que nos pasamos más de un pelo; sin embargo, lo único que proponemos es un 0,7 por ciento de nuestro presupuesto durante unos años, y el resto, es decir, el 99,3 por ciento, lo tenemos para acometer las necesidades que tiene Navarra, y hasta hace poco muchos partidos consideraban que Navarra era la Navarra abundante. Si Navarra es una Comunidad que tiene un bienestar social muy superior al del resto del Estado español, que en Europa también goza de un ranking *muy importante, pues vamos a ser solidarios con el Tercer Mundo. El Presupuesto de Navarra ya contempla este tipo de ayudas, muy inconexas, poco incardinadas y sobre todo de una ínfima cantidad.*

Por último, un aviso para los amigos del porcentaje y las calculadoras: un 0,7 por ciento no son siete pesetas de cada cien. Y esta obviedad la digo porque un alcalde de un municipio de Navarra afirmó que el 0,7 por ciento era detraer siete pesetas de cada cien. El 0,7 por ciento ya sabemos lo que es. En ese sentido, nadie en su sano juicio puede honestamente concebir un mundo en el que indefinidamente subsistan islas de riqueza en medio de un océano de miseria de todo tipo, por lo tanto debemos esforzarnos para evitar esa incoherencia. Así, el acuerdo siguiente que proponemos aquí es, en primer lugar, declarar el compromiso firme de nuestra región con la solidaridad de los países del Tercer Mundo. En segundo lugar, es seguir las recomendaciones de las

Naciones Unidas e instar al Gobierno de Navarra a destinar el 0,7 por ciento de los Presupuestos regionales. En tercero, es desarrollar ya para el Presupuesto del 92 que se dedique al menos el 0,25, incrementándose el resto de los años hasta llegar en el 95 al 0,7 por ciento. El cuarto punto del acuerdo es crear una agencia navarra de cooperación internacional que se encargaría de evaluar y coordinar la buena utilización de recursos comprometidos. El quinto punto es que para la aprobación de los proyectos es necesario un estudio serio de la realidad social, económica y cultural de las zonas. El sexto es dar prioridad a la participación de las ONGs, Organizaciones no gubernamentales. Y el séptimo es que este Parlamento inste al Gobierno de la nación a que también se haga solidario con este acuerdo y que dedique el 0,7 por ciento del PNB a la cooperación y ayuda al desarrollo de los países del Tercer Mundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:*Muchas gracias, señor Taberna. Señor Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): *Señor Presidente, señorías, tengo el honor de tener esta primera intervención en la calidad en que actúo precisamente sobre una moción respecto a la cual el Gobierno de Navarra quiere fijar su posición para poner de manifiesto ante la Cámara y ante la sociedad navarra lo que considera una iniciativa importante, que debe ser objeto de un profundo análisis no sólo por esta Cámara, sino por el conjunto de nuestra sociedad.*

En la iniciativa se ponen de manifiesto, en la parte descriptiva, los problemas del Tercer Mundo, para llegar a la conclusión de la necesidad de una cooperación humana, técnica y financiera. Aun cuando podemos decir que el análisis que se realiza en la moción puede ser incompleto porque insiste en uno de los aspectos, cual es el de la presión demográfica, es lo cierto que en la situación de pobreza y de subdesarrollo existen muchas causas exógenas y endógenas a las que brevemente y de un modo puramente descriptivo me voy a referir.

Como causas exógenas se han de tener en cuenta la deuda externa, que condiciona completamente las decisiones políticas y económicas de estos países; los ajustes estructurales que se les recomiendan desde el Banco y los fondos internacionales; la caída de los precios de las materias primas; el proteccionismo comercial de los países desarrollados; las transferencias de capitales; la competencia que también supone para estos países los países del Este; las catástrofes naturales que se agravan en estos países por la ausencia de medios para afrontarlas; los desastres ecológicos que producen a través de una irracional utilización de sus recursos como única fuente generadora de divisas, una progresiva desertización, y por tanto, una pérdida de su capacidad productiva de recursos, sobre todo alimentarios.

Pero no podemos olvidar, también, que existen causas endógenas en estos países, como son la reconocida corrupción de sus clases dirigentes, la fuga de capitales buscando la estabilidad y la seguridad del mundo occidental o de los países del Norte y unos irracionales gastos en armamento, que si son irracionales en el conjunto de la humanidad, lo son mucho más cuando con ellos se está pretendiendo mantener regímenes dictatoriales o simplemente prerrogativas de poder de grupo frente a la pobreza general de todas sus poblaciones. Hay datos que, aunque pueden ser anecdóticos, ponen de manifiesto que se está produciendo una mundialización de la economía, pero simultáneamente a esta mundialización de la economía se está produciendo también la de la pobreza. Los países pobres son cada vez más pobres, como va quedando evidenciado año tras año. Esto conduce a que en el seno de estos países se produzcan recortes drásticos en los presupuestos de educación y sanidad, que inciden, como es obvio, cada vez más en la degradación de la calidad de vida y en las menores expectativas de vida y de una vida adecuada para sus ciudadanos.

Por tanto, es obvio que los problemas del Tercer Mundo nos deben preocupar y nos preocupan a todos, sobre todo si tenemos la más mínima sensibilidad social sobre los problemas de la humanidad. Esta sensibilidad ha venido siendo acreditada, primero, por la Diputación Foral de Navarra, más tarde por el Parlamento y el Gobierno de Navarra, y a ella me voy a referir aunque sea brevemente. La idea de las Naciones Unidas de que los países desarrollados destinasen un 0,7 por ciento, o lo que es lo mismo, setenta céntimos de cada cien pesetas, o siete pesetas de cada mil, como ayuda para los países en desarrollo ha tenido una acogida bastante diferente en los países desarrollados. Hoy podemos decir que son los países escandinavos, los denominados genéricamente países nórdicos, los que tienen ya cumplido este compromiso internacional. Pero sin embargo existen otros muchos países del Norte y de nuestro marco europeo que están bastante lejos de cumplir este compromiso que, como todas las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la Declaración de Derechos, está suscrito por prácticamente todos los países del globo. Con datos de 1987 se podría señalar que países como la República Federal Alemana estaba en el 0,39; Francia, en el 0,51; Italia, en el 0,35; y España en el 0,32. Precisamente respecto a los datos de España, ya que a ellos se refiere el último punto de la propuesta de acuerdo, hay que poner de manifiesto que si las previsiones presupuestarias se cumplen, se verá reducida –en el año 1991 ya se produjo una reducción de 800 a 520 millones de pesetas– presumiblemente en un tercio. Por tanto, estas ayudas van a tener una entidad menor, teniendo en cuenta, además, que los estados no utilizan estas ayudas, precisamente estos fondos, ni las organizaciones no gubernamentales, sino que algunos de ellos van destinados a programas de colaboración entre los gobiernos y que suelen tener un efecto muy positivo para la economía de los países que proporcionan estos fondos, porque son al final

prácticamente créditos o dinero para que se invierta en compras al país que lo proporciona, incluso, a veces, en compras de armamento.

Navarra, como he dicho, ha tenido conciencia de este problema y ha venido sucesivamente incrementando las consignaciones previstas en sus Presupuestos. Por ejemplo, en el Presupuesto de 1991 existen cantidades que se pueden conceptuar como ayudas a países en desarrollo en distintos ámbitos y con una cierta incongruencia. Así por ejemplo, en Presidencia existía, y existe todavía vigente, aunque sólo tiene un saldo de cuatro pesetas, una partida para ayuda a países en vías de desarrollo de sesenta millones de pesetas que se ha destinado a atender genéricamente peticiones de misioneros navarros en obras que son simultáneamente de caridad y de promoción: ayudas a creación de centros, dispensarios, incluso para dotar de algunos vehículos a misioneros navarros, etcétera. Dentro de esta partida también existe una subvención a Amnistía Internacional de 1.500.000 pesetas, a cooperación con centros navarros en el extranjero, diez millones de pesetas y ayuda al pueblo kurdo, seis millones de pesetas. En un sentido amplio, muy laxo, podríamos decir que en el Departamento de Presidencia había una consignación presupuestaria de 77.500.000. La partida mayor se encontraba en el Departamento de Salud con 131.250.000 pesetas referidas a dos proyectos concretos, como eran al proyecto de salud de Potosí, en Bolivia, que presentó Medicus Mundi y al Hospital de Wemba en Ruanda, al que tradicionalmente se han venido destinando cuantías importantes en este presupuesto, 24.650.000 pesetas. Existe también una partida genérica de cooperación sanitaria internacional por un importe de 80.500.000 pesetas. Finalmente, en el Departamento de Bienestar Social existían consignaciones para proyectos de interés social en países en vías de desarrollo de nueve millones de pesetas, y proyectos de interés social en países en vías de desarrollo con el mismo concepto por tres millones. Como digo, en un sentido amplio, podemos hablar de una consignación presupuestaria de 220.750.000 pesetas.

Partiendo de que en puridad podríamos entender que la cantidad destinada a estos fines dentro de programas a través de organizaciones no gubernamentales se cifraban en 150 millones de pesetas, esto supone que del Presupuesto de 1991, de 220.000 millones de pesetas, se destinaba el 0,068 por ciento a estas ayudas. Para poner un término de comparación con una comunidad autónoma limítrofe y de características socio-económicas muy similares, para algunos de plena identidad, no para la mayoría de esta Cámara, como es la Comunidad Autónoma Vasca, allá se destinaba, en el Presupuesto de este año el 0,20 por ciento. Si traducimos esto a pesetas por habitante, Navarra hacía una asignación de trescientas pesetas frente a quinientas en la Comunidad Autónoma Vasca, y en ECUs, 2,34 por habitante en Navarra frente a 3,90 en la Comunidad Autónoma Vasca. Del montante global, la diferencia estaba entre 150 millones de pesetas en Navarra y mil millones de pesetas en la Comunidad Autónoma Vasca. Lo importante es señalar el porcentaje, que como he dicho es en Navarra el 0,068 por ciento.

Pues bien, a pesar de esta sensibilidad acreditada, a través de esta moción se hace una llamada a la solidaridad internacional y se establecen unos porcentajes de previsión en cada uno de los ejercicios siguientes a partir del Presupuesto de 1992 hasta el Presupuesto de 1995. Con base en el escenario presupuestario con el que está trabajando el Gobierno, voy a señalar que la petición que se realiza en la moción para 1992 del 0,25 por ciento sobre un presupuesto de ingresos de 191.540 millones de pesetas, supondría 479 millones de pesetas, un incremento, si tomamos el año 91 como índice cien, de 216,9. Para 1993 se pide en la moción el 0,40 por ciento, que sobre una previsión de ingresos de 213.792 millones de pesetas supondría 855 millones de pesetas con un índice 387,3. Para 1994 la moción pide un 0,55 por ciento, que sobre una previsión de ingresos de 238.649 millones de pesetas supondría 1.312 millones de pesetas. Finalmente, para 1995 se pide ya llegar al 0,7 por ciento, que sobre un presupuesto de ingresos de 266.417 millones de pesetas supondría 1.865 millones de pesetas. Esta es la traducción al escenario de ingresos previsto por el Gobierno del contenido porcentual que se señala en la moción.

Dentro de lo que vaya a ser la decisión de la Cámara, tanto en este momento como en el momento de la aprobación de los Presupuestos, he de poner de manifiesto que es criterio del Gobierno el contar con las organizaciones no gubernamentales como vehículos que satisfacen necesidades reales difícilmente asequibles a la acción tecno-burocratizada de la Administración, y mucho menos a la manipulación de los fondos de desarrollo para conseguir acciones de gobierno que se rentabilicen dentro de la economía interna del país que la da, como está ocurriendo tradicionalmente con ayudas de muchos estados. La acción voluntaria se ha de situar en el punto de encuentro entre la libertad y la solidaridad. Desde este punto de vista, las iniciativas que integran el llamado tercer sector significan una profundización de la democracia y de la participación, constituyendo por ello una pieza fundamental en una sociedad democrática avanzada. En este sentido se ha de seguir el criterio sostenido por la Comunidad Económica Europea respecto a cómo la acción de desarrollo se ha de basar, por una parte, en una acción sobre el terreno, en un apoyo de esta acción y en la ayuda financiera para que los dos primeros requisitos se hagan efectivos. En este sentido, entiende el Gobierno que de las tres modalidades en que se vienen prestando las ayudas a los países del Tercer Mundo, la primera de ellas es la más histórica y tradicional, el que estas funciones fuesen realizadas por una persona o grupo de personas; la segunda modalidad es que intervenga un actor o contraparte local y una organización no gubernamental del Norte envíe sus técnicos y apoye financieramente; frente a estas dos modalidades, entendemos que

la más positiva será la modalidad en la cual los actores son tres: por una parte, los grupos de las organizaciones no gubernamentales locales que toman las iniciativas; por otra parte, las organizaciones no gubernamentales del Norte que como contraparte de las organizaciones correlativas del Sur financian el funcionamiento de estas últimas y ayudan a las acciones que hayan sido seleccionadas por las organizaciones del Sur. Se trata, por tanto, de que las sociedades del Sur se dinamicen en la iniciativa y sean responsables de su acción y de su propio progreso.

En este sentido, entiende el Gobierno que la necesaria norma, que sería un decreto foral que regulase todo el procedimiento para efectuar las concesiones de las ayudas, debería basarse en estos principios de fomento a las organizaciones no gubernamentales y de colaboración entre estas organizaciones del Norte y Sur. Por tanto, se considera conveniente que ambas organizaciones cuenten con una base social amplia, que tengan un respaldo importante para evitar la picaresca que se ha dado en algunos casos en que estas organizaciones al final se convertían en un mecanismo para que haya algunas pocas personas que con base en una gestión que, sin duda, puede ser muy eficaz, utilicen los recursos en beneficio propio, y por tanto burocraticen la gestión y hagan que estos recursos no lleguen a sus destinatarios. Entiende también el Gobierno que dentro de la estructura orgánica que se ha establecido en el Departamento de Bienestar Social, el Instituto Navarro de Bienestar Social, a través de la Sección de Cooperación Social, está perfectamente capacitado para realizar la gestión de los fondos que este Parlamento destine a tal finalidad.

Por cuanto se refiere a las fórmulas que puedan aplicarse, entendemos que la financiación de las iniciativas sociales del Sur que sean desarrolladas por las organizaciones del Norte, o en ausencia de aquellas iniciativas, las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales del Norte han de orientarse, por una parte, a la idea de financiar proyectos concretos y completos, aunque sea plurianuales, sin olvidar tampoco la posibilidad de la denominada por la Comunidad Económica Europea donación global que permita hacer frente a programas al más largo plazo, con un proceso claro de desburocratización en la toma de decisiones, de tal forma que bajo la responsabilidad de estas organizaciones que tengan acreditada una competencia y una solvencia, reconocidas además internacionalmente, se pueda efectuar una asignación global de recursos. Este sistema de la donación global puede ser también útil para las cuantías sobrantes de los proyectos que se puedan presentar.

Por cuanto se refiere al contenido de la moción, el Gobierno comparte plenamente no sólo el punto primero de la misma en cuanto se consagra el principio del compromiso firme de Navarra con la solidaridad internacional de los países del Tercer Mundo, sino también, aun no siendo Navarra un estado, con el punto segundo, en la medida en que se trata de hacer efectiva en nuestra Comunidad una premisa marcada internacionalmente como muestra de apoyo al desarrollo y de solidaridad internacional.

Respecto al punto tercero, el Gobierno ha hecho lo que podía hacer, que es cuantificar lo que representan sobre el escenario presupuestario previsto los porcentajes que señala la moción para que esta Cámara tenga una cabal información de la cuantía económica que puede comprometer con su decisión.

Respecto al punto cuarto, que sugiere la configuración de una agencia regional de cooperación internacional, entiende el Gobierno, como acabo de decir, que existe dentro del Instituto Navarro de Bienestar Social una Sección de Cooperación que está perfectamente cualificada para ello y que además, por sus propias características y su experiencia ya sobre estas materias, puede desburocratizar de una forma importante la gestión de los recursos.

Comparte plenamente el punto cinco, sobre la necesidad de que los dos tipos de organizaciones a que he hecho referencia, las del Norte y las del Sur, tengan el mayor respaldo social, y entiende que esta acción debe ser prioritaria, como dice el apartado seis, en manos de organizaciones no gubernamentales.

El punto siete es un buen deseo, pero qué duda cabe de que lo que diga el Parlamento de Navarra no tiene la más mínima trascendencia, y estoy plenamente convencido de que el Grupo que propone la moción trabajará en las Cortes Españolas para que se haga efectivo. Tiene un buen reto a la vista de la política presupuestaria a la que ya he hecho referencia.

El Gobierno quiere, finalmente, poner de manifiesto ante la Cámara que con su postura sobre el contenido y alcance de la moción quiere ser congruente con los principios que inspiran su acción de gobierno. Considera el Gobierno que es necesario un esfuerzo extraordinario para movilizar los recursos, de los que el mundo en su conjunto no carece, hacia objetivos de crecimiento económico y de desarrollo común, fijando de nuevo las prioridades y las escalas de valores, sobre cuya base se deciden las opciones económicas y políticas. Considera el Gobierno que es necesario abandonar una mentalidad que considera a los pobres, tanto a las personas como a los pueblos, como un fardo, o como molestos e inoportunos compañeros ávidos de consumir lo que otros han producido. Los pobres exigen el derecho de participar y gozar de los bienes materiales, y de hacer fructificar su capacidad de trabajo, creando un mundo más justo y más próspero para todos. La promoción de los pobres es una gran ocasión para el crecimiento moral, cultural e incluso económico de la humanidad entera, y sobre todo es la base de un principio que es el de hacer efectiva la promoción de la justicia, y a través de la promoción de la justicia, la de la solidaridad y la de la paz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pre-*

sidente del Gobierno. De acuerdo con lo establecido en el artículo 193, pueden intervenir a continuación los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de quince minutos para fijar su posición. ¿Turno a favor? Señor Asiáin.

SR. ASIAIN AYALA, José Antonio: *Señor Presidente, señorías, mi Grupo Parlamentario comparte en sus líneas generales tanto la justificación escrita que se contiene en el texto de la moción publicada en el Boletín Oficial como la que verbalmente nos ha expuesto el señor Taberna en su turno de defensa. Porque resulta indiscutible, a la vista de los datos estadísticos que todos conocemos, que a medida que han ido aumentando el crecimiento económico y el bienestar social en los países desarrollados, se han ido incrementando las diferencias económicas y sociales entre el Norte y el Sur del mundo. Fenómenos como el estancamiento económico, el endeudamiento externo, carencia de recursos tecnológicos, de capital, educativos, notable presión demográfica, dan lugar a situaciones, en unos casos, de empobrecimiento en términos absolutos, en todos, de empobrecimiento en términos relativos, y la expresión más dramática de todo esto es sin duda el hambre y la mortalidad.*

Por otra parte, como también se ha puesto de manifiesto, el afán de algunos de estos países por impulsar el crecimiento con todos los medios que tienen a su alcance ha provocado la utilización abusiva de los recursos naturales agotando materias primas e incluso recursos energéticos de carácter no renovable. Si a esta situación económica ciertamente lamentable se le suman hechos como la obviedad de que la mayor parte de estos países padece regímenes dictatoriales y de que en muchos de ellos impera el fundamentalismo ideológico o religioso en su más amplio sentido, resultan fácilmente comprensibles las situaciones de tensión, de conflicto o de violencia que se viven en este momento en los países del Sur. Se ha dicho ya, y creo que es cierto, que si hasta fechas bien recientes las relaciones internacionales estaban presididas por el conflicto Este-Oeste, en los próximos años lo han de estar por el conflicto Norte-Sur si la mayor parte de la población mundial que se concentra en los países del Sur sigue sumida en el subdesarrollo y con todas las secuelas de pobreza, paro y marginación en su más amplio sentido que esto origina.

Por eso, y creo que lo dice muy acertadamente la exposición de motivos de la moción, la necesidad de contribuir desde el mundo o desde los países desarrollados a la solución de estos problemas no es sólo una cuestión o una exigencia de la justicia, sino también de la seguridad internacional. Es obvio que la contribución del mundo desarrollado a la solución de estos problemas exige, además de palabras, obviamente, transferir importantes recursos económicos desde el Norte, desde los países desarrollados, hacia el Sur, hacia los países subdesarrollados. Pero esta transferencia debe enmarcarse, en nuestra opinión, dentro de una estrategia que tenga una doble finalidad: por una parte, contribuir a un crecimiento económico sostenido, estable, que les permita integrarse en lo que es el sistema económico internacional y acortar así las diferencias económicas y sociales que les separan del mundo desarrollado; y por otra parte también contribuir desde esta estrategia a la democratización de estos países, poniendo fin a los regímenes dictatoriales y al fundamentalismo imperante en la mayor parte de ellos. Estos son, al menos, señor Presidente, los principios que han venido inspirando la actuación de los partidos socialistas democráticos en el mundo desarrollado.

En España, el Gobierno socialista desde 1983, sobre la base de estos principios generales que acabo de expresar, ha ido adoptando un conjunto de medidas de cooperación con los países subdesarrollados, y muy especialmente con los de Hispanoamérica, orientadas hacia el crecimiento económico, y como antes decía, también hacia la democratización política. Ciertamente los recursos transferidos desde los Presupuestos Generales del Estado a estos países no alcanzan todavía el 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto recomendado por las Naciones Unidas en la Conferencia de 1968 en Nueva Delhi, pero expresan también de forma innegable la voluntad de avanzar progresivamente en el cumplimiento de esta recomendación.

En lo que se refiere a nuestra Comunidad, debo poner de manifiesto que en los últimos años los socialistas hemos impulsado también desde el Gobierno la cooperación con los países del Tercer Mundo, financiando total o parcialmente proyectos de desarrollo socio-económico presentados por las llamadas organizaciones no gubernamentales o por personas o entidades que trabajan en esos países. Con esta acción, las instituciones, el Gobierno y el Parlamento, vinieron a sumarse a la que la propia sociedad navarra venía llevando a cabo a través de diferentes entidades y organizaciones cívicas.

La moción que ha defendido el señor Taberna trata de dar una nuevo impulso a esta labor de cooperación. Coincidimos con esa voluntad política que expresa la moción, y por tanto nada tenemos que objetar a ese propósito. Coincidimos también en que los recursos presupuestarios asignados a la cooperación con los países subdesarrollados deben destinarse a la ejecución de proyectos adaptados a las necesidades y a las circunstancias concretas de la realidad social en la que se deban llevar a cabo, que sean proyectos respetuosos con el medio ambiente y que tengan la continuidad y la viabilidad exigibles para que no constituyan flor de un solo día. Coincidimos también que se debe dar prioridad a los proyectos que presenten las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la cooperación con el Tercer Mundo. Todos estos principios básicos son coincidentes con los que han venido inspirando la acción del Gobierno en los pasados años, y por tanto nada tenemos que objetar, sino más bien todo lo contrario. Nuestras diferencias o nuestras discrepancias con la moción que ha defendido el señor Taber-

na se centran, en primer lugar, en la asignación apriorística a estas labores de cooperación de un determinado porcentaje.

No se trata de dejar la cuestión reducida a términos retóricos, pero si lleváramos a sus últimas consecuencias el cumplimiento de todas las pautas y recomendaciones internacionales sobre la asignación de los recursos, sobraría –y ya sé que estoy llevando la argumentación a lo absurdo– el debate presupuestario. Bastaría con que se asignara a la educación lo que recomienda la UNESCO, a la salud lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud, a los servicios sociales lo que recomienda la Conferencia de Nueva Delhi, etcétera. Creo que estas pautas o recomendaciones, a la hora de hacer la asignación de recursos presupuestarios, deben tomarse como lo que son, pautas o recomendaciones, no como condicionantes apriorísticos. ¿Por qué? Porque en una asignación presupuestaria correcta, la asignación de los recursos, la cuantificación de los recursos que han de asignarse a cada uno de los fines presupuestarios, no debe hacerse sólo en función de pautas o recomendaciones, sino en función de cuestiones tales como las demandas detectadas por la Administración pendientes de satisfacción, o la propia capacidad de gestionar el gasto de la administración de que se trate.

En el caso que nos ocupa es obvio que las necesidades de los países subdesarrollados son ingentes, pero no es menos obvio que el número de proyectos que se presentan ante la Administración de Navarra en demanda de financiación es limitada. Por ello, hemos sido siempre partidarios, y lo seguimos siendo, de cuantificar los recursos presupuestarios dedicados a la cooperación con el Tercer Mundo más en función de los proyectos presentados ante la Administración que en función del cumplimiento de recomendaciones de la ONU, que por otra parte están dirigidas a los estados en cuanto a tales y no a cada una de las regiones o municipios en que los estados puedan organizarse territorialmente.

Discrepamos, pues, en este punto concreto de la moción que estamos debatiendo, y no tanto por la cuantía absoluta de la cifra que resulta de las orientaciones que figuran en la moción, sino por la fijación apriorística del porcentaje. Y discrepamos también con la propuesta de creación de una agencia regional de cooperación internacional que, dadas las características de nuestra Administración, consideramos innecesaria para los fines que se persiguen. Pensamos que si los proyectos son sanitarios deben atenderse, analizarse, estudiarse desde el Departamento de Salud, si son educativos desde el de Educación, etcétera. Y creemos que en nuestra Comunidad, y sin negar que en otros ámbitos pueda estar justificada la existencia de órganos ad hoc, *la ayuda al desarrollo del Tercer Mundo puede impulsarse desde la organización administrativa actual y no necesita, por consiguiente, de nuevas estructuras burocráticas. Y opinamos, por último, señor Presidente, que a tenor de lo que establece nuestra Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, no es función de este Parlamento impulsar ni orientar la actuación del Gobierno de la nación porque ésta es una función que compete a las Cortes Generales, razón por la cual discrepamos también con el último punto de la moción. Coincidimos, por consiguiente, con la voluntad política que anima la moción y con algunas de sus propuestas concretas. Discrepamos con las que he expresado y por ello nuestra postura será de abstención, anunciando, no obstante, nuestro compromiso de apoyar presupuestariamente todos los proyectos de cooperación con el Tercer Mundo que reúnan las condiciones, los requisitos, las características que antes he expresado. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Asiáin. Señor Cabasés, tiene su turno ahora.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores parlamentarios, sirvan mis primeras palabras para saludar al nuevo Gobierno ahora que no les cazamos a ustedes en ningún viaje, por lo tanto para estrenar de alguna manera casi oficialmente la Legislatura con nuevas caras, y esperemos que también nuevas ideas en algunos aspectos. Nuevas ideas que no sé si se van a derivar de la intervención, prolija por cierto, del señor Presidente del Gobierno en este tema, que por cierto hasta hoy solía ser de tono menor, puesto que era una enmienda que solía presentar el Grupo Parlamentario Mixto, el Portavoz de Euskadiko Ezkerra en el Parlamento anterior y que siempre se saldaba con un rotundo fracaso porque no contaba más que con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario y con el voto en contra de UPN y del Partido Socialista. Pero me he alegrado de la intervención del señor Presidente, de algunos aspectos. El primero de ellos es que por fin reconocen ustedes que tiene previsiones de ingresos. Pues dígale usted al señor Consejero de Hacienda que solicite comparecer con carácter inmediato ante la Comisión correspondiente a fin de que dé cuenta de lo que no dio el día que estuvo con nosotros, porque la verdad es que es muy importante para este tema y para todos los demás saber cuál es la política de su Gobierno, que hasta ese día era desconocida por uno de sus integrantes.*

La verdad es que esa prolija relación me recordaba en algunos aspectos a una homilía, yo no sé si se le ha contagiado algo de su último periplo, pero he de recordarle que no era ese quizá el mejor ejemplo. Yo recuerdo que hace poco, con motivo de un viaje papal a una parte del Tercer Mundo, a Africa creo que era, después de decir casi lo mismo que ustedes, es decir, que compartía los principios, expresaba la solidaridad, etcétera, acto seguido se inauguró una costosísima copia de la Basílica de San Pedro que la verdad es que no solventaba demasiado los problemas sociales del Tercer Mundo. Y es un poco la misma actitud que he creído yo ver en sus palabras, señor Presidente, porque en definitiva nos ha venido a decir que comparte el punto uno, que comparte el punto dos, y se salta el punto tres a lo

que diga el Parlamento, el silencio de su Grupo, porque usted también vota, señor Presidente, no sabemos si responde a que ahora van a pedir el turno en contra, y por lo tanto el punto tres sería negativo y todos los demás. Es decir, está de acuerdo con todo aquello que hace referencia a planteamientos de principios, etcétera, lo mismo que aprueban las Naciones Unidas cuando no tienen que disponer del dinero. Recomiendan que lo hagan los demás, y los demás dicen: estamos de acuerdo con lo que han dicho las Naciones Unidas. Pero a la hora de la verdad lo que están esperando esos proyectos a los que se hacía referencia es precisamente la financiación, porque yo estoy convencido de que si se hace una oferta pública de atención de proyectos, incluso aunque sea exigiendo que se refieran exclusivamente al marco sanitario, o al educativo, y que cumplan una serie de condiciones de lo más exigentes, vamos, ni el 0,7 ni el 207 por ciento de nuestro Presupuesto daría para cubrirlos todos. Por lo tanto yo creo que, aunque efectivamente sea una respetable posición de criterio, hay una cierta hipocresía al negar la mayor para luego después afirmar la menor. Es decir, se afirma que se está de acuerdo con el principio, pero luego, cuando llega el momento de cuantificar, se dice no, es mejor atender los proyectos que se puedan presentar. ¿Y con qué dinero? Porque lógicamente, cuando se aprueba el Presupuesto se está autorizando un determinado gasto, pero no sabemos si estamos abandonando otros objetivos con los cuales moralmente nos hemos comprometido, porque hemos dicho que estamos de acuerdo con el principio. Pues si estamos de acuerdo con el principio, el principio no solamente dice que seamos solidarios. El principio dice que seamos solidarios con el 0,7 por ciento, no que seamos sólo solidarios, es decir, establece una concreción. Y no es que sea –y en esto discrepo con el señor Asiáin– una orientación que nos resolvería el debate presupuestario. Lo que hace es establecer un mínimo para garantizar que efectivamente se va a ser solidario. Es decir, en este momento las Naciones Unidas se conforman con que a la solidaridad se la llame el 0,7 por ciento. Quizás fuese mejor que fuera superior, pero si queremos ser solidarios, como mínimo el 0,7 por ciento, y a partir de ahí lo que se quiera. Y por lo tanto, aquí de lo que se trata no es de establecer la cifra más adecuada, sino el mínimo para no sentir vergüenza ajena por aquello del Tercer Mundo, que por cierto se le llama Tercer Mundo porque nos consideramos en el primero, pero la verdad es que es la vergüenza del nuestro, del propio, es decir, no es algo ajeno a nosotros. Por lo tanto yo creo que tan importante es el principio como sobre todo la cuantificación. Y nosotros ya hemos reiterado estas argumentaciones a lo largo de los distintos debates presupuestarios. Por cierto, ahora el Presidente del Gobierno, como si fuese un secretario de actas, nos ha ido narrando unas cifras, le diré que ésa no creo yo que sea misión del Presidente del Gobierno. Para eso manda usted a un técnico de los que dice que ha cualificado con cargos políticos. Usted lo que tiene que decirnos es que esas cifras figuran ahí porque usted quiso que figurasen, entre otras cosas porque para eso pactaban el Presupuesto con el Grupo socialista y determinaban que ésas fuesen las cifras. Y si no hay más no es porque los papeles digan que no hay más, es porque ustedes no quisieron que hubiese más. Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que usted debería haber subido aquí con un pronunciamiento político, del Gobierno, no con una especie de enunciación de esto es lo que hay. Ya sabíamos qué es lo que hay. Ya sabían también ustedes cuando negociaron el Presupuesto que eso es lo que hay, solamente que ahora se lo ponen por escrito los funcionarios a los cuales ustedes ahora dirigen.

Pues bien, nosotros nos vamos a pronunciar, como decía antes, a favor del principio y a favor de lo concreto. Ya lo hicimos en los debates presupuestarios votando las enmiendas correspondientes, y nos parece que sería una buena aportación por parte de Navarra, aunque no sea competencia del Parlamento instar al Gobierno del Estado, que se contagiase este espíritu, la verdad es que estaríamos más cerca de que existiese un auténtico concepto de solidaridad. Pero es que además quiero destacar que dentro de la moción de Izquierda Unida hay un planteamiento que a mí me parece necesario reconocer como pragmático. Es decir, que Izquierda Unida establece una especie de calendario para decir: mire usted, partimos del 0,25 por ciento y vamos a llegar en los años siguientes, con un incremento del 0,15 cada año, a una cifra que es el 0,7 recomendado. Quizá para entonces las Naciones Unidas recomienden el 0,9, pero en cualquier caso por lo menos es partir casi de cinco veces lo que en este momento estamos aportando.

Por lo tanto, yo creo, señor Presidente, que es bueno que en este momento le indiquemos al Gobierno lo que quizá el Gobierno no sabe, puesto que el propio Presidente del Gobierno ha dicho que se atiene a lo que decida la Cámara. Pues por nuestra parte, sepa el Gobierno que nuestro criterio es que cuando ustedes elaboran, si lo elaboran, un proyecto de Presupuestos, nuestro criterio sería seguir esta recomendación de la moción, presupuestar estas cuantías, desde luego según los criterios que también se contienen en la moción y que compartimos. Es decir, no solamente se trata de determinar la cantidad, sino también el procedimiento mediante el cual se va a resolver la realización de proyectos concretos, para que no sea esto una especie de limosna sin destinatario, sino que sea efectivamente una auténtica colaboración con el llamado Tercer Mundo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Turno en contra? Señora Villanueva.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente no es la primera vez que esta cuestión se debate en esta Cámara. Sí es cierto, como apuntaba el señor Cabasés, que en esta ocasión ha sido motivo de un tratamiento quizá más profundo, en el que se han vertido muchas más razones y un análisis más ex-*

haustivo de cuáles son los problemas y los motivos que conducen a la manifestación de esos problemas. También es cierto que en otras ocasiones, al solicitar reiteradamente la participación del 0,7 por ciento de los Presupuestos de Navarra en la cooperación al Tercer Mundo, había algún otro grupo parlamentario que intervenía en el turno en contra. Intervención en turno en contra que en ningún momento significa la falta de solidaridad, la falta de comprensión hacia ese resto de la humanidad y la falta de ganas de participación y de colaboración en esos proyectos. Como ha dicho el Presidente del Gobierno, nuestro Grupo Parlamentario también está de acuerdo con la exposición de motivos que hace Izquierda Unida al solicitar esta participación en la ayuda al Tercer Mundo.

También es cierto que nuestro Grupo Parlamentario se mantiene, como en años anteriores, justificando la no aprobación de ese 0,7 por ciento no por falta de interés de colaboración, no por falta de sensibilidad, no por falta de ganas, no al dictado que te dicta el corazón, sino simplemente por la razón que impone la cabeza. Y la cabeza en este momento nos impone que nuestra participación se haga en proyectos concretos y en proyectos concretos que necesitan una ayuda precisa y determinada, porque no solamente es necesaria la aportación de dinero y de capital al Tercer Mundo, sino que también es necesaria la aportación de aquellas personas que vayan a llevar a cabo esta serie de proyectos. Y por hacer referencia a asuntos concretos, yo les podría decir a sus señorías cómo en algunos casos, en un problema muy reciente como ha sido el del cólera en Perú, se encontraron personas que han colaborado en la puesta en marcha de medidas sanitarias en estas zonas, se encontraron con grandes partidas de medicamentos y ni siquiera se habían enterado de que existían. Estaban depositadas allí y sin poderlas utilizar, simplemente porque había una falta de comunicación y de relación entre las personas que podían atender estas necesidades. Por lo tanto, nosotros seguimos manteniendo la postura que mantuvimos en años anteriores de sí a la colaboración de programas y proyectos concretos, sí intervendremos en los Presupuestos como lo hicimos en años anteriores, tratando de incrementar y de apoyar a aquellos que consideramos que son razonables. Y en este momento, a pesar de tener conciencia de la situación del Tercer Mundo, a pesar de participar absolutamente de la exposición de motivos y de parte de las razones que han llevado a presentar esta moción, nuestra posición con respecto al 0,7 por ciento será negativa.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Villanueva. Turno de réplica, señor Taberna (Pausa). No puede exceder de diez minutos, según el Reglamento.*

SR. TABERNA MONZON: *Señor Presidente. Cuando he intervenido, parece que he hecho de adivino, es decir, ya sabía los argumentos que me iban a esbozar tanto el Grupo –iba a decir Popular–, de UPN como el Grupo socialista. Es decir, todos estamos de acuerdo con los principios, todos estamos de acuerdo con que hay pobreza en el Tercer Mundo, con que hay que ser solidario, pero desde luego el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no ha presentado esta moción para decir lo buenos y lo comprensivos que somos. En ese sentido, hemos presentado esta moción para que se acuerde el punto de destinar concretamente el 0,7 por ciento a través de los años en el Presupuesto. Lo demás, y lo digo políticamente, me parece un ejercicio de pura hipocresía. También hay que tener en cuenta que actualmente, como ha comentado el Presidente del Gobierno, es el 0,068. Entonces, las cifras se pueden hacer relativas o se pueden hacer absolutas. Cuando las cifras se hacen absolutas es cuando hay un intento de magnificarlas, y hay que decir lo que he comentado al principio. Es decir, tenemos el 99,3 por ciento restante para actuar con la razón, para actuar con la cabeza, para actuar eficazmente, pero vamos a dar el 0,7 por ciento a otros propósitos.*

Se me dice que primero hay que ver las demandas detectadas. Habría que preguntar, si se produce un incendio en Arbizu, por ejemplo, si hace falta un expediente administrativo para que vengan los bomberos. Es decir, yo creo que las demandas detectadas, y así lo hemos comentado, en el Tercer Mundo, están sobradamente detectadas. Es un problema urgente, un problema que hemos señalado que es una catástrofe permanente y urgente. En este sentido es necesario, y yo mañana mismo me comprometo a ello, traer aquí un montón de proyectos serios y rigurosos que por lo menos van a sobrepasar los miles de millones de pesetas necesarios. Hay que tener en cuenta la experiencia de los proyectos navarros, aunque ha sido ínfima, a ver si ha sido buena, ha sido mala o ha sido regular, o si en la experiencia de los proyectos navarros ha habido picaresca. En ese sentido, cuando se habla de matices, cuando se utilizan matices como las causas endógenas en los países del Tercer Mundo y se habla de la corrupción, o cuando se habla de la picaresca de las ONGs, yo creo que hay una intención de vulnerar, por lo menos, la organización y la actuación de estas ONGs, que yo creo que genéricamente cumplen una función social muy importante.

En penúltimo lugar, en cuanto a la sección de cooperación de las ONGs, hasta ahora esa sección de cooperación se refería exclusivamente, creo, al ámbito de Navarra, no al ámbito internacional, en el que éstas estaban diseminadas. Y por último, en cuanto al Parlamento, yo creo que el Parlamento, o los que creemos en el autogobierno de Navarra, puede y debe tomar postura políticamente sobre cuantos temas le puedan atañer tanto concreta como exteriormente. Y en ese sentido, esta moción del 0,7 por ciento e instar al Parlamento de la nación me parece legítima y políticamente adecuada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. A continuación, señoras y señores parlamen-*

tarios, pasamos a la votación de esta moción que acabamos de debatir. Señores parlamentarios, se inicia la votación. (Pausa). Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Landa Marco): *5 síes, 19 noes, 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Secretario. Ha quedado rechazada la moción sobre diversos extremos relacionados con la miseria, el hambre y el subdesarrollo que padece el Tercer Mundo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida.*

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversos aspectos relacionados con el cese y nombramiento del Rector de la Universidad Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el tercer punto del orden del día: «Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversos aspectos relacionados con el cese y nombramiento del Rector de la Universidad Pública de Navarra». Al amparo de lo dispuesto en el artículo 192.2 del Reglamento, no se han presentado enmiendas a la moción del Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 192 y 193 del Reglamento, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario socialista el señor Colín para la defensa de la moción por un tiempo máximo de veinte minutos.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, el Grupo Parlamentario socialista solicita de ustedes el apoyo a la propuesta de resolución que vamos a debatir a fin de que quede explícito el rechazo de la mayoría de la Cámara al procedimiento utilizado por el Gobierno para el cese y nombramiento del Rector de la Universidad Pública de Navarra, y como consecuencia el Gobierno deje sin efecto el nombramiento de don Alberto González y promueva uno nuevo con la participación de la Junta de gobierno de la Universidad Pública y los grupos parlamentarios aquí presentes. Como saben sus señorías, el Grupo Parlamentario socialista planteó en un primer momento la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación ante la Comisión correspondiente para que justificara las razones del cese, por el Gobierno, del anterior Rector, dado que ni en la nota en la que se recogía el acuerdo, ni en declaración posterior alguna a los medios de comunicación se hacía expreso. Con la convicción de que a pesar de su parquedad inicial el Gobierno tenía razones, creímos necesario propiciar el que se expresaran ante la Cámara. Pues bien, he leído con suma atención la exposición del señor Marcotegui en la que dijo sustancialmente dos cosas. Primera, «el nombramiento y cese del Rector de la Universidad Pública es equiparable o exactamente igual que el de los directores generales y directores de servicio de la Administración de la Comunidad Foral, son cargos de confianza del Gobierno que, en virtud de la potestad de autoorganización de la Administración, puede nombrar y remover cuando lo estime oportuno». Segunda, «no se ha destituido al señor Burillo porque se le haya quitado la confianza, sino porque se ha encontrado otra persona que al Gobierno le merece mayor confianza». Señor Marcotegui, señores del Gobierno y señores de UPN, sólo con una alta dosis de soberbia política, con una alta dosis de arrogancia, puede tomar una decisión de esa envergadura un Gobierno y con esos argumentos, es decir, con esas pocas razones que no son sino sinrazones. Y máxime un Gobierno que no goza de la confianza de esta Cámara. Porque saben ustedes, sobradamente saben, que la Universidad Pública de Navarra no forma parte de la Administración de la Comunidad Foral, no está sometida a las leyes que regulan la organización y funcionamiento de ésta. Ustedes, señores del Gobierno, como en su día lo hizo el Gobierno del Partido Socialista de Navarra, pueden nombrar a los directores generales y a los directores de servicio que estimen conveniente, y nadie les ha traído a esta Cámara para preguntarles el porqué de esos nombramientos. Son los cargos políticos de su confianza y ahí se acaba esa historia. Pero ustedes no han destituido al señor Burillo y nombrado al señor González al amparo de la Ley de Gobierno, y lo que es más importante, ustedes a sus directores generales y a sus directores de servicio pueden darles instrucciones políticas a fin de ejecutar su programa de gobierno, esto está en la naturaleza de las cosas; pero, sin embargo, ustedes no pueden hacer eso con el Rector de la Universidad Pública, porque aunque se esté en período transitorio o período provisional, como se quiera, la Universidad Pública ya tiene una autonomía para tomar sus propias decisiones al margen de la voluntad del Gobierno. Así ocurrió con el Gobierno del Partido Socialista y así debe seguir ocurriendo a juicio del Grupo Parlamentario Socialista. ¿O es que ustedes pretenden lo contrario? No nos cabe a estas alturas ninguna duda de que sí, y por ello consideramos necesaria una oposición clara del Parlamento a ese intento.*

Y llegados a este punto, es importante analizar qué paso con el nombramiento del anterior Rector y en qué atmósfera desarrolló su gestión. Como saben sus señorías, se consultó con los grupos parlamentarios en dos órdenes distintos de cuestiones, sobre el perfil y sobre el candidato; y, una vez que se tuvo la certeza de que había acuerdo acerca del perfil y del candidato, se procedió al nombramiento del señor Burillo. Se hizó así por dos razones fundamentales. Primera, por la convicción de que la Universidad Pública no debía, y no debe, ser en ningún caso un instrumento para dividir a nuestra sociedad, sino todo lo contrario. Y en consecuencia debía lograrse el mayor apoyo parlamentario en todas las decisiones importantes, una de ellas, evidentemente, el nombramiento de rector. Y porque aquel Gobierno,

en segundo lugar, como éste, era un Gobierno minoritario en la Cámara y necesitaba el apoyo parlamentario suficiente. Pues bien, ustedes no sólo no han contado con los grupos de la Cámara, no sólo no han tenido en cuenta que tienen veinte escaños de cincuenta, sino que además han despreciado a la propia Junta de Gobierno de la Universidad, elegida democráticamente y a la cual debían haber oído. Ustedes han actuado de manera radicalmente contraria a lo que se hizo en la Legislatura anterior, y han venido a la Cámara a decir algo que en términos políticos sólo puede resumirse así: hemos destituido al señor Burillo porque nos ha dado la gana. Casi se le escapó a usted, señor Marcotegui, el decirlo así cuando en la Comisión, después de mostrar su sorpresa porque se le preguntara por el cese del Rector y no por el del Director General de Educación y después de recordar a los señores parlamentarios los preceptos que habilitaban al Gobierno para este acto, manifestó –cito literalmente–: «quizá con esta explicación, quedaría satisfecha la demanda solicitada ante este Parlamento, porque creo que es razón más que suficiente el apoyo normativo que les acabo de dar» –acaba la cita–. Bien es verdad que, cuando se le interpeló a usted, señor Marcotegui, sobre las razones de fondo, que es exactamente para ésas para las que se le llamó al Parlamento, se remitió al Diario de Sesiones de la Cámara relativo al debate celebrado en el año 90, a propósito de una interpelación y una moción posterior de Eusko Alkartasuna. Pero debo recordarle que, según consta en ese Diario de Sesiones, usted mismo, señor Marcotegui, puso de relieve lo siguiente: «No nos parece adecuado, sin embargo, que este Parlamento desconfíe de la gestión llevada hasta este momento en el funcionamiento y en la puesta en marcha de la Universidad. Nos parecería descabellado que el Parlamento se quiera constituir en rector de la Universidad Pública. Yo creo que son dos facetas claramente diferenciadas: las funciones políticas nos corresponden a nosotros, las funciones académicas le corresponden a la Universidad» –acaba la cita–. Esta era la posición de UPN en noviembre de 1990. Ustedes no criticaban entonces la gestión, creo deducir más bien lo contrario. Por eso usted, señor Marcotegui, y usted, señor Presidente del Gobierno, no han podido invocar razones de fondo propias. Y cuando les han forzado a darlas, a usted, señor Marcotegui, en la Cámara y a usted, señor Presidente, a la opinión pública, han invocado razones ajenas y principalmente las del señor Monreal Zía, Parlamentario foral entonces de Eusko Alkartasuna. Ya comprenderán que no nos merezca credibilidad alguna el que ustedes hayan justificado el cese del señor Burillo, que por cierto no solicitaba Eusko Alkartasuna, en las razones apuntadas por otras personas. En resumen, señorías, ustedes, como explicó el señor Marcotegui en la Comisión, han destituido al señor Burillo y nombrado al señor González sólo y exclusivamente por una cuestión de confianza política: el señor González es de su confianza política, el señor Burillo, no.

Llegados a estos extremos, ya deben sacarse conclusiones. Para nosotros son relevantes las siguientes. Primera, han dinamitado ustedes, al menos en nuestra opinión, el consenso parlamentario en el que pretendíamos, por todos los medios, en la anterior legislatura que se desenvolvieran las decisiones que afectaban a la Universidad Pública. Segunda, han colocado a la Universidad Pública en el campo de la batalla política y, en consecuencia, del enfrentamiento, utilizando como único criterio para el nombramiento del Rector el de la confianza política y nombrando a un Rector que, por ahora, es exclusivamente el suyo. Tercera, consecuentemente con la anterior, pueden haber colocado al máximo responsable de la gestión de la Universidad Pública en una situación delicadísima, pues puede ocurrir perfectamente después de esta sesión que sea un Rector que cuente con su confianza pero no con la del Parlamento de Navarra. Y no tenemos ninguna duda de que en el caso de que se diera ese supuesto no sólo extraería las correspondientes consecuencias el Gobierno, sino el propio Rector. Cuarta, han aumentado, aun más si cabe, la desconfianza que hemos tenido los socialistas y una parte muy considerable de nuestra sociedad en ustedes a propósito de este asunto, y va a ser muy difícil que esa confianza sea restablecida. Debo reparar especialmente en este punto; me parece importante recordar algo de la historia, siquiera sea, como se dice, para no volver a repetirla.

La Universidad Pública no es un proyecto de universidad pública de la derecha de Navarra. Sencillamente, ustedes no querían que existiera, como lo demuestra el hecho de que antes de su nacimiento nunca la incorporaron a sus programas electorales. La Universidad Pública es un proyecto impulsado para su nacimiento por la izquierda, el centro progresista y el nacionalismo de esta Comunidad, que se hizo viable durante el mandato del Gobierno socialista. Sólo cuando ustedes, la derecha, se dieron cuenta de que debajo de aquella propuesta había un importantísimo apoyo social, se subieron al carro, como en otras muchas ocsiones, no por convicción, sino por interés, electoral sobre todo. Es verdad que ustedes, sin duda por ese interés del que acabo de hablar, apoyaron la Ley de creación de la Universidad; pero no es menos cierto que ya en aquel acto dejaron ver qué modelo de universidad pública defendían. Decía el señor Alli, hoy Presidente del Gobierno, en aquellos momentos: «Pero lo que parece evidente es que si aquí va a haber dos universidades, dos universidades que no van a funcionar en competencia en cuanto al tipo de enseñanzas que imparten...», y le complementaba el señor del Burgo: «Entre la Universidad de Navarra y la Universidad Pública de Navarra se establecen los adecuados cauces de coordinación para incluso compartir actuaciones comunes, que podrían ser laboratorios, bibliotecas, etcétera». Quiero recordarles, además, que ustedes estuvieron durante un cierto tiempo flirteando con algo que daba en la línea de flotación del proyecto de Universidad Pública departamental, que era la creación de centros en Tudela. Saben

ustedes, señores del Gobierno, que nosotros, y creemos que la mayoría de la sociedad, estamos en las antípodas de ese modelo. Saben que defendemos una Universidad Pública competitiva en su análisis comparativo con la Universidad privada, sin más limitaciones en cuanto a sus enseñanzas y medios que los que se deriven de la situación presupuestaria de la Comunidad Foral. Quiere esto decir, por ejemplo, que tendrá biblioteca propia, laboratorios propios; quiere esto decir que tendrá facultades de Derecho, Políticas y cualesquiera otras.

Creíamos, señores de UPN, que su colaboración en la anterior Legislatura con este proyecto era leal, que habían asumido, porque son los de la mayoría, estos criterios, que aquellos anuncios que hicieron cuando se creó la Universidad Pública los habían enterrado, como enterramos muchos, en el baúl de las ideas peregrinas, algunas que se nos ocurren. Pero no. Nos preocupa que ustedes, desde que forman Gobierno, hablan y hablan todos de complementariedad, y no aclaran nada. Y habla también el nuevo Rector de complementariedad, y tampoco aclara nada. La verdad es que no teníamos mucha confianza en ustedes, pero ahora tenemos mucha menos. Nosotros respetamos la existencia y el desarrollo de la Universidad privada de Navarra. Es una obra corporativa del Opus Dei con un ideario que es el que le dio vida e impregna todas sus actuaciones. Sin embargo, no es el ideario que compartimos nosotros y sobre todo, y esto es lo más importante para nosotros, no es el ideario que se pueda imponer a la sociedad navarra, como ha ocurrido durante muchos años, por el sencillo método de tener que asistir a esa Universidad, debido a no disponer de medios económicos para salir a estudiar fuera de la Comunidad Foral. Por eso queremos una Universidad Pública informada única y exclusivamente por los principios y valores de la sociedad civil, esto es, los de la Constitución, en la que se viva en democracia, con órganos de representación y participación de los distintos sectores universitarios, en la que se garantice el acceso a cualquiera con independencia de sus ideas políticas y su credo religioso. Y para garantizar eso, hay que crear una universidad pública, en la que puedan impartirse todo tipo de enseñanzas y con todo tipo de medios, porque cualquier ciudadano en este país tiene derecho a estudiar sin que se le exija su DNI ideológico o religioso, sin que se le interrogue acerca de lo que piensa sobre una determinada concepción del derecho a la vida, sobre sus criterios acerca de la planificación familiar, de la libertad, etcétera. Para algo tan sencillo como esto propugnamos la creación de la Universidad Pública de Navarra, para garantizar la igualdad en el acceso a la educación. Y en esto, señores del Gobierno, nosotros estamos de una manera radical, esto es, queremos una Universidad Pública de Navarra integral, total, completa, como la llamó el señor Felones en la presentación del proyecto de Ley de creación, como quieran ustedes llamarla, en pie absoluto de igualdad con la Universidad privada. Y ustedes, que no quieren esto, que quieren una Universidad Pública complementaria de la privada, es decir, unas universidades en las que haya un reparto de enseñanzas, de manera que sólo se implanten en la Pública las que no tiene la privada, ustedes, por razones de confianza política, lo primero que hacen en relación con la Universidad Pública, su primera decisión es destituir al anterior Rector y nombrar al nuevo. Señores de UPN, con estos antecedentes, con sus antecedentes en relación con este asunto, sólo se puede hacer eso para colocar a un hombre que piense y comulgue con sus ideas, con las de UPN, y esté dispuesto a recibir instrucciones políticas y ejecutarlas. Por eso mismo considera el Grupo Parlamentario socialista que es imprescindible el que la Cámara se enfrente a esa situación y restablezca, sencillamente, el equilibrio anterior.

Y he de decir para finalizar en esta tribuna que si se aprueba nuestra propuesta de resolución, cuando el Gobierno abra el diálogo con los Grupos Parlamentarios, iremos a él sin ideas y sin nombres preconcebidos, con la única y exclusiva pretensión de buscar y encontrar el rector de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Colín. Señor Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): *Señor Presidente, señorías, si inicialmente fue criterio del Gobierno el que una decisión colegiada como la que es objeto de esta moción fuese defendida en la Cámara por el Presidente, la intervención que acaba de hacer el señor Colín pone de manifiesto que esa decisión ha sido totalmente oportuna, en la medida en que, en una brillante pero evidente demagogia, el señor Colín está desconociendo muchas actuaciones que se han venido produciendo no sólo en la acción de gobierno que correspondía al Grupo socialista, sino también en los debates que se han producido en esta Cámara. Y me voy a centrar en el contenido de los fundamentos de la moción y, al hilo de los mismos, contestaré a alguna de las sugerencias y descalificaciones que sobre este Grupo ha realizado el señor Portavoz del Grupo socialista.*

La moción se fundamenta en tres puntos. En primer lugar, en reconocer que el Gobierno tiene competencia para efectuar el cese y nombramiento, en primer lugar, del Presidente de la Comisión Gestora y, luego, del Rector Provisional, entendiendo por parte del Grupo mocionante, que ésta ha sido la única y exclusiva fundamentación de la decisión tomada. El segundo punto de apoyo es entender que la única razón objetiva que ha puesto de manifiesto el Gobierno es la falta de confianza en el Rector Provisional, don Pedro Burillo. Y la tercera razón es la ausencia de consulta con los sectores implicados.

Siguiendo el orden inverso al de la fundamentación de la moción, voy a poner de manifiesto, en relación con la ausencia de consulta, que existe una total incongruencia entre lo que aquí se está afirmando por el Grupo socialista y su propia conducta

reciente en relación con el nombramiento del Rector Provisional. En primer lugar, he de poner de manifiesto cómo este nombramiento de Rector Provisional se realiza por el Decreto foral 244/91, de 4 de julio, en un nombramiento que era total y absolutamente innecesario, porque, de acuerdo con la Disposición Transitoria quinta de las normas estatutarias provisionales, el paso de Presidente de la Comisión Gestora a Rector Provisional se producía de un modo automático, y se hace por el Gobierno sin consulta alguna con los sectores implicados. Los grupos políticos no fueron objeto de consulta alguna, al menos el Grupo mayoritario de UPN. El sector universitario tampoco lo fue, porque la Junta de Gobierno, cuya participación ahora se solicita, tampoco pudo ser objeto de consulta ya que se constituyó el día 12 de septiembre y el nombramiento lo efectuó el Gobierno por Decreto de 4 de julio.

En uno y otro caso el Partido Socialista no puede alegar justificación alguna para no haberlo hecho. Los grupos políticos en ese momento estaban constituidos; se sabía el resultado electoral perfectamente. Ninguna dificultad, por tanto, prestaba el haberles consultado sobre el cambio de status *de don Pedro Burillo, que iba a pasar a Rector Provisional. La Junta de Gobierno no estaba constituida, porque se constituyó el día 12 de septiembre, pero, sin embargo, el proceso de elección de los miembros electos concluyó el día 7 de junio y, por tanto, también sabía el Gobierno quiénes eran los miembros de la Universidad que habían sido elegidos para esta finalidad.*

Por tanto, el nombramiento del Rector Provisional por parte del Gobierno el día 4 de julio, después, evidentemente, de conocer el resultado electoral, se produjo sin consulta alguna ni a los grupos políticos ni a la Junta Rectora, pendiente de tomar posesión pero ya elegida, de la Universidad. Por tanto, la única legitimación que tuvo el Gobierno para efectuar este nombramiento, que además era innecesario por ser automático, conforme a la dicha Disposición Transitoria, fue que la Ley le facultaba para ello y, quizá, ese reflejo del intento de manipulación por parte del Gobierno y de UPN del nuevo Rector no es más que eso, un reflejo de la conducta que ha tenido el Gobierno socialista y el Partido Socialista con el Rector anterior.

El Partido puede alegar que el nombramiento recayó en la misma persona que ostentaba el cargo de Presidente de la Comisión Gestora, pero esto no es algo sustancial en el debate, porque en este momento no se está cuestionando a la persona nombrada, sino el procedimiento. Hay que tener en cuenta que el nombramiento de Presidente de la Comisión Gestora que efectuó el Gobierno socialista lo hizo también sin consultar, por imposibilidad metafísica, a la Junta de Gobierno de la Universidad, porque, evidentemente, no existía y porque era un cargo de la evidente y notoria confianza del Gobierno y del Partido Socialista.

Se nos puede alegar que el nombramiento del Presidente de la Comisión Gestora, doctor Burillo, fue hecho previa consulta con los grupos políticos; pero hay que aclarar que lo que se consultó a los grupos políticos no fue tanto la persona como el perfil académico que debía reunir la persona a la que el Gobierno iba a dar su confianza. UPN dio su conformidad a este perfil, porque era un perfil perfectamente asumible: debía ser catedrático de universidad, persona con reconocido prestigio científico y académico, experiencia en cargos académicos, conocedor de la realidad universitaria española, poseer dotes de organización y autoridad, estar interesado en la experiencia de crear una nueva universidad de la mayor calidad y modernidad posible y pertenecer al sector renovador de la universidad española. Y UPN, como digo, dio la conformidad a este perfil, pero ha respetado el nombramiento que efectuó el Gobierno, porque UPN le reconocía al Gobierno la potestad de hacerlo y entendió que el doctor Burillo se acomodaba a este perfil. La confianza se la dio inicialmente el Gobierno socialista, después, por cierto, de alguna búsqueda infructuosa, como fue la propuesta al doctor Carot, que por causas que UPN desconoce, rechazó la propuesta que se le hizo para ser nombrado Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pública de Navarra.

Por tanto, nos encontramos con que la ausencia de consulta que se nos imputa ha sido la constante que hasta ahora ha tenido el Gobierno y el Partido Socialista, ni ha consultado a los grupos ni ha consultado a la Junta. Pero cuando esto presenta más gravedad es cuando se nombra el Rector Provisional, porque ya estaban constituidos los grupos, ya estaban elegidos los miembros de la Universidad y, sin embargo, no se les consulta. Y en vez de dar lugar al mecanismo automático, se efectúa un nombramiento expreso, quizá con la intención de crear una situación de hecho que generase dificultades para un cambio o un relevo, a la vista del resultado de las elecciones.

La segunda razón que se aduce es que el nombramiento del nuevo Rector no tiene más fundamento que la capacidad que tiene el Gobierno para hacerlo, que, evidentemente, ha sido ya reconocida por parte del señor Colín, como Portavoz del Grupo socialista. Y efectivamente, esa capacidad se basa en toda la normativa vigente, que me abstengo de reiterar porque parece ser que eso es lo único que se reconoce al Gobierno. Fue precisamente esta normativa la que posibilitó que el Gobierno socialista nombrase al señor Burillo primero Presidente de la Comisión Gestora y luego Rector Provisional. Así fue reconocido en la comparecencia del señor Marcotegui.

El tercer punto es la falta de confianza por parte del Gobierno en el anterior Rector, como único motivo que legitima esta decisión. Se ha de tener en cuenta que la falta de confianza se produce como consecuencia de un proceso complejo de conformación de la voluntad individual y colectiva, y que en

la formación de esta voluntad intervienen múltiples hechos que quizá aislados no pueden tener significado, pero que concatenados adquieren un valor importante, siempre que se analicen con rigor y sin sectarismo y, desde luego, al margen del principio «mantenella que no enmendalla», que es muy propio de la conducta del Grupo que formula la resolución.

El Partido Socialista no ha entendido cuáles han sido los hechos, a pesar de que, dada su experiencia en la acción de gobierno, debe tener una puntual información sobre todo el proceso de desarrollo de la Universidad Pública de Navarra. Ahora solicita que se concreten. Nosotros pensábamos que su experiencia en la gestión, los quebraderos de cabeza que algunos extremos de esta gestión le han producido al Gobierno y que han trascendido tanto a los grupos como a la opinión pública serían motivo más que suficiente para que no obligase al Gobierno a tener que dar toda la información; pero puestos en esta tesitura, la vamos a dar, y que cada palo aguante su vela.

En primer lugar, se ha de recordar que en los debates que tuvieron lugar en esta Cámara en octubre y noviembre de 1990, aunque no se aprobase una resolución basada exclusivamente en temas como la política lingüística en la Universidad y alguna otra circunstancia, que sabe perfectamente el Grupo socialista que fue motivo para que UPN no apoyase esa moción, precisamente a petición del Grupo socialista, sí que quedó claro en el posicionamiento de todos los grupos que había una crítica unánime a las deficiencias que se observaban respecto al desarrollo de un proyecto que, guste o no guste, hoy no es exclusivo de ustedes, aunque hubiesen tenido ustedes la brillante idea de sacarlo adelante, por cierto, después de intentar que la Universidad privada, la Universidad de la Iglesia, la Universidad de Navarra, perdiese su presencia y perdiese todo su peso. Fracasado ese intento, asumieron la configuración de la Universidad Pública, pero se encontraron con que la mayoría de la sociedad, y desde luego las fuerzas políticas, apoyaban ese intento y perdía ya la exclusividad que ustedes pretendían darle al proyecto.

Pues bien, en aquel debate, que es muy clarificador y cuyos fundamentos fueron utilizados por mí en el acto de presentación y de toma de posesión del Rector, quedó muy clara una crítica que tenía el valor de proceder no sólo de un grupo político, como era el de Eusko Alkartasuna, sino también de un universitario con profunda experiencia en la vida universitaria y en la gestión universitaria, como era el entonces Parlamentario, don Gregorio Monreal. Se puso aquí de manifiesto por Eusko Alkartasuna, por el Partido Popular, por el CDS, por Euskadiko Ezkerra, la inexistencia de un proyecto y la improvisación como sistema, un desacuerdo en la gestión del Rector, una manifestación de que no se compartían sus procedimientos ni su exasperante improvisación, la falta de planificación total, la existencia de un clima de pesimismo dentro del mundo universitario, la inexistencia de un proyecto sólido, la imprevisión y la improvisación. Son todos términos literales derivados de aquel debate. Se decía, por ejemplo, por el Portavoz de Euskadiko Ezkerra, que hay dos preocupaciones muy serias en relación con la puesta en marcha de la Universidad: «la ausencia de una planificación global de los objetivos de la misma, la contratación del profesorado, que no se ajusta realmente a las necesidades presentes y previsibles». Ante esta situación, el Consejero de Educación tuvo una actitud triunfalista: todo iba magníficamente bien, a pesar del criterio unánime en el sentido contrario que se dio en la Cámara. Pero, sin embargo, eso no sirvió para que por parte del Gobierno, conocedor de esa crítica, se hiciese la más mínima rectificación sobre la marcha de la Universidad, porque sabido es que es un principio inspirador de que cuando a alguien de confianza del Partido Socialista se le critica, esto sirve para ratificarle en el puesto o, a todo lo más, al cabo del tiempo para aplicar el principio «qui removetur promovetur», *al que se le remueve se le promueve a responsabilidades más altas.*

Por parte del Rectorado tampoco se asumió esta crítica, ya que, hasta que no fue nombrado Rector Provisional y se constituyó la Junta de Gobierno el 12 de septiembre, no se expuso un programa. Es la primera vez que el mundo universitario, y por derivación la opinión pública y el Gobierno de Navarra, van a tener conocimiento de que existe un programa para desarrollar la Universidad.

No hay duda del interés de UPN por el proyecto de la Universidad y por su pleno desarrollo. El hecho de que no estuviese entre los objetivos electorales de UPN no quiere decir nada, porque me remito a cuál fue la conducta de este Partido una vez que el Gobierno remitió la Ley y cuál ha sido la conducta año tras año al aprobar las consignaciones presupuestarias, y al ser cómplice –y lo reconozco en este momento– de algunas de las decisiones y de las omisiones que desde el Gobierno se han realizado, por ejemplo, las relativas a la financiación de la Universidad. Saben ustedes, y lo sabe sobre todo el Consejero en su momento de Educación, que por parte del Grupo Parlamentario de UPN se han ido dando apoyos directos a través de la no formulación de planteamientos o de la oposición a planteamientos que se han formulado a la Cámara sobre la financiación, sobre el desarrollo de las obras, etcétera. Pero en aquel momento eran ustedes quienes tenían la responsabilidad de gobernar y ahora es UPN quien, a pesar de ustedes, tiene la responsabilidad de gobernar, y esto le exige rigor en la gestión de los proyectos, y, concretamente un gran rigor en la gestión de este proyecto, que, precisamente por su gran trascendencia en todos los órdenes para Navarra, debe ser objeto de una gran atención por parte del Gobierno, que no, desde luego, de una manipulación ideológica.

Ya el 29 de junio de 1988 se afirmó por parte del Portavoz de UPN ante la Comisión de Educación

que «debemos aspirar a que la Universidad Pública de Navarra se ponga en marcha y ofrezca a la población de Navarra una enseñanza de calidad. En este sentido –se le decía al Consejero– tiene un reto muy serio y le deseo éxitos no tanto a título personal, sino sencillamente a título del interés de Navarra que está en juego». Voluntad que se reitera un año más tarde cuando se dice: «sobre todo en estos años primeros de puesta en marcha de la Universidad, de un proyecto ambicioso que nos preocupa y en el que, lógicamente, debemos poner todos nuestros esfuerzos para que llegue a buen término». Recientemente, yo mismo manifesté que el Gobierno apoya incondicionalmente al proyecto que representa la Universidad Pública de Navarra, así como su pleno convencimiento de que, tras esta fase inicial, la plena autonomía universitaria sirva para la definición por la propia Universidad de sus objetivos, sin condicionamientos de ningún tipo y teniendo como única referencia el mejor servicio a Navarra y a los universitarios.

Por si estos criterios expresados públicamente en el Parlamento no fueran suficientes para explicar cuál es la postura de nuestro Grupo acerca de la Universidad, he de señalar que sobre la crítica realizada a la falta de un proyecto universitario y a la improvisación por la práctica unanimidad de los grupos de la Cámara, existen otros aspectos concretos que deben ser tenidos en cuenta, porque vienen a confirmar con datos y con hechos lo que en aquel momento del debate parlamentario se consideró como una información dada por algunos grupos sin precisar sus cuantificaciones y la trascendencia que ello tenía.

En primer lugar, me voy a referir al proyecto arquitectónico y al desarrollo de las obras, que es una muestra evidente de ineficacia en la gestión. En la comparecencia que el entonces Presidente de la Comisión Gestora, doctor Burillo, efectuó ante la Comisión de Educación del Parlamento manifestó haber empleado parte de su trabajo inicial como Presidente de la Comisión en la organización global del campus universitario con el arquitecto, señor Sainz de Oiza, encargado por el Gobierno para este trabajo, diciendo que «el proyecto será un elemento de estudio constante para intentar organizar la distribución global del campus universitario y luego entrar detalladamente a pormenorizar necesidades de cada uno de los edificios, de los departamentos o de los servicios que el campus universitario va a albergar en su seno». Esta comparecencia tuvo lugar el día 29 de junio de 1989. Pues bien, inicialmente, conforme a la Memoria de 1987, el proyecto de infraestructuras previsto las valoraba en 5.464 millones de pesetas; posteriormente, cuando se nos entregó, al menos al Grupo de UPN, un borrador de proyecto de ley de financiación, en 1989, el Gobierno estimaba que la inversión en infraestructuras, edificios y equipamientos, alcanzaba 10.205 millones de pesetas. Como pueden apreciar sus señorías, prácticamente se duplicaba la previsión inicial. En la actualidad, a la vista del estado de los proyectos, de las adjudicaciones y de la marcha de las obras, podemos afirmar que la inversión final en la Universidad Pública superará los dieciséis mil millones de pesetas. Será, por tanto, una desviación del 290 por ciento en pesetas reales. Esta desviación tiene, entre otras, una evidente ineficacia en la gestión a la hora de la elaboración de los proyectos, de la determinación de sus previsiones, del desarrollo de las obras.

La terminación de los edificios estaba prevista para octubre de 1989. Tenemos aquí otra desviación importantísima. En la actualidad no se puede afirmar con precisión cuándo podrán estar terminados. Y eso no es una apreciación política, esto es consecuencia de una reunión celebrada hace unos días, casi «manu militari» *entre todos los responsables, desde el arquitecto, las empresas, la dirección de las obras, el* consulting *que de verdad hace los proyectos, etcétera. Así por ejemplo, la ejecución del edificio de la biblioteca está paralizada, ya que los diseños efectuados, sobre los cuales se ha producido el proyecto y la adjudicación de las obras, no son funcionales a criterio del bibliotecario. Se ha hecho un proyecto, se ha hecho una adjudicación, y no sirve, según los criterios de funcionalidad de la biblioteca. Las modificaciones necesarias para hacer ese proyecto funcional pueden suponer un retraso considerable en la ejecución, que todavía no está totalmente cuantificado, y un encarecimiento del proyecto que se estima en setecientos millones de pesetas, porque no sólo hay que hacerlo funcional, hay que hacer previsiones de dotaciones que no estaban contenidas en el proyecto y que son imprescindibles para el buen funcionamiento, porque una de las características no sólo de los proyectos de la Universidad, sino de otros muchos proyectos que están ejecutándose, es que quizá para que tuviesen menos impacto se han reducido los costes, y así nos encontramos con muchos proyectos que no tienen sistema de calefacción, de acondicionamiento de aire, etcétera; ello exige no sólo un proyecto específico adicional de esas materias, sino retocar el proyecto inicial y gran parte de las obras ejecutadas, con los consiguientes incrementos de costos. Y el hecho de que una obra esté adjudicada y no se pueda ejecutar, lleva aparejada la posibilidad de resolución del contrato por parte del contratista y la exigencia de la correspondiente indemnización de los daños y perjuicios que se le han causado, que por lo menos serían el beneficio industrial.*

Los proyectos de los edificios de laboratorios han tenido que ser reiteradamente modificados, siguiendo los criterios del profesorado, y estas modificaciones suponen hoy un incremento de 528 millones de pesetas. No se ha hecho un estudio de la explotación de los servicios de comedor y galerías comerciales, de modo que hasta ahora no han podido ser realizados los proyectos porque no se sabe qué funcionalidad van a tener esos servicios y las edificaciones que los albergan. No existe documentación escrita respecto de las reuniones ni de las decisiones que se han tomado en relación con las obras. Por el contrario, se tiene constancia real de constantes cambios de crite-

rios debidos a una falta de definición clara de las necesidades y de las propias determinaciones de los proyectos, que han ido cambiando conforme aparecían y desaparecían unas y otras personas, tanto en la elaboración de proyectos como en la dirección, como en las responsabilidades del mundo universitario sobre el contenido de esos proyectos. Como ven sus señorías, la gestión de los proyectos y de las obras es absolutamente ineficaz, deficiente y con un incremento considerable de los costos que desacreditan por sí mismos una gestión.

Hay otro problema que no ha sido afrontado o que, si ha sido afrontado, lo ha sido de una forma deficiente. Existe una permanente reivindicación de un sector importante del profesorado sobre la necesidad de establecer una previsión de viviendas para los profesores que vienen de fuera y que se encuentran con dificultades para acceder a la vivienda. No se les ha dado la posibilidad de entrar en Mendillorri y sólo se les ha previsto una fórmula complementaria, consistente en un complemento por vivienda que se ha asignado sin ningún criterio de racionalidad, porque existe constancia de que algunos profesores que perciben este complemento no tienen siquiera residencia en esta ciudad.

En lo que se refiere a la gestión del profesorado, éste ha sido uno de los temas que reiteradamente han dado lugar a manifestaciones expresas de preocupación en esta Cámara, tanto en aquel debate plenario como en el seno de la Comisión. Decía el Grupo de Eusko Alkartasuna el 13 de diciembre de 1990: «en ciertos aspectos, en lo que se refiere a la plantilla, las cosas se le han dado hechas a la Junta de Gobierno». El 7 de septiembre de 1989 el mismo Grupo –y cito un Grupo, como el de Eusko Alkartasuna, que tuvo un gran protagonismo en la Legislatura anterior en relación con este tema– hablaba del gran dedo, del clientelismo y del camarillismo. En la actualidad se puede estimar que hay un exceso de profesores contratados, particularmente de profesores asociados, de tal modo que hoy existen profesores sin docencia, algunos de los cuales están incluso ausentes de Pamplona. En cuanto al número de profesores asociados, se está superando el límite del 40 por ciento que señala la Ley de Reforma Universitaria. Esto puede ser asumible en una universidad en su inicio, que tiene dificultades para la contratación de profesores numerarios. La capacidad docente de la plantilla actual es de 2.771 horas lectivas, mientras que la carga docente de los estudios actuales de la Universidad asciende a 1.792 horas, es decir, sobran 978 horas, que efectivamente se pagan a unos profesores, y si considerásemos el módulo de ocho horas semanales, podríamos decir que sobran cien profesores, pero estos profesores perciben sus ingresos, incluso algunos complementos. De este modo, mientras unos departamentos están deficientemente dotados de profesorado, otros lo están en exceso. Existen detalles, en este sentido, significativos de algunos departamentos que tienen excesos de más de 120 y 130 horas lectivas. En ocasiones se han convocado plazas para consortes, para así estimular la presencia de profesorado universitario, sin que esto obedeciese a una real necesidad de cubrir estas plazas en cuanto se refiere a la carga docente. No existe una política clara de contratación de profesorado, no existe evaluación docente, conforme exige la Ley de Reforma Universitaria y las propias normas estatutarias provisionales. Como ven sus señorías, la denuncia que en esta Cámara formuló el Grupo Eusko Alkartasuna era una denuncia realmente fundada sobre irregularidades en lo que se refiere al profesorado.

La situación del personal de administración y servicios es también muy deficiente porque la plantilla es irracional y está mal distribuida, ya que, al no existir una programación y un proyecto claro universitario, no existe el correlativo proyecto y programa de necesidades de personal docente y del personal auxiliar y subalterno.

Otra deficiencia notoria es la relativa al estado actual de las titulaciones. Que la Universidad Pública nació con una vocación de complementariedad ha sido puesto de manifiesto en esta Cámara por el señor Arozarena –nada dudoso– en su intervención de 29 de junio de 1989; pero mientras ahora el Grupo Socialista trata de imputar esto como un cargo al grupo de UPN y al Gobierno, tengo que recordarle la intervención del señor Felones en esta Cámara en su comparecencia de 29 de octubre del año 91, cuando dijo: «En el período inicial no hay pretensión de duplicidad de enseñanzas, porque el campo abierto para otras especialidades es largo, es grande y resulta especialmente oportuno el recorrerlo primero». Por tanto, la idea de complementariedad estaba realmente asumida para la primera fase del desarrollo de la Universidad. Ahora bien, la política que desde la Presidencia de la Comisión Gestora se ha seguido es la de fomentar unilateralmente la dialéctica complementariedad-competitividad, cuando el único criterio que debe regir para la definición de los planes de estudios debe ser el de la demanda social, la disponibilidad de profesorado de calidad y la existencia de recursos económicos suficientes. Una vez más, en esta materia, y en lo que se refiere a las titulaciones, la improvisación ha sido patente. En ningún momento se ha hecho un estudio previo de oportunidad de los estudios preconcebidos. Es más, en algunos supuestos se han tratado de inducir determinadas titulaciones por el efecto de mostración que pudieran originar sin tener en cuenta si existía, por una parte, demanda, por otra, disponibilidad de profesorado. Y, así, nos podemos encontrar con que se ha seguido el proyecto de creación de la Universiad, proyecto incompleto y que la experiencia y el tiempo han demostrado que carecía de realismo en muchos de sus planteamientos porque tenía una gran carga de voluntarismo político.

La errónea estimación de necesidades ha sido evidente. La falta de correcta previsión de los departamentos, también. La equivocada estimación de la demanda de alumnos ha sido lo más notoria de

aquel estudio. El resultado actual es la existencia de titulaciones con serias dificultades para alcanzar las mínimas garantías de completar los estudios necesarios para lograrlas por falta de profesorado. Porque hay titulaciones, que se están impartiendo, que se podrán dar en los cursos iniciales, pero no en los cursos de especialización, porque no hay profesorado y no hay posibilidades reales de contratar, porque existe el problema incluso en las grandes universidades del Estado, allá donde los profesores superespecialistas tienen abiertas otras posibilidades en el campo de la investigación, en el campo incluso de la empresa, compatibilizando su función universitaria con dedicación parcial en otros trabajos. También existe una titulación, como es la de Sociología, con escasa demanda y cuyo final, realmente, es más que dudoso. Paradigmático, en esta falta de previsión y de racionalidad en cuanto a las titulaciones, es el caso de la Escuela de Formación del Profesorado, para la cual se contrataron, además de los profesores que procedían de la Universidad de Zaragoza, nuevos profesores de vascuence en el verano de 1990, para suprimir los estudios de esta modalidad al comienzo del curso 90-91, es decir, un mes o dos meses después.

Un ex-Rector de la Universidad, que no es el ex-Rector que fue Rector a propuesta del anterior Gobierno y hoy lo es también, dijo el 13 de diciembre de 1990: «Hay que hacer una planificación seria, un estudio de campo, un estudio económico y unas previsiones de demanda y de salidas profesionales que puedan tener nuestros alumnos y, después, hay que planificar bien los estudios». Nada de esto se ha venido realizando hasta ahora, lo que viene a demostrar una vez más no sólo la improvisación denunciada en este Parlamento, sino también la falta total de un proyecto universitario elaborado con racionalidad y la eficacia y la eficiencia en la gestión de ese proyecto.

La administración y la gestión organizativa y del trabajo tampoco son nada brillantes. Existe una organización que es absolutamente improvisada y deficiente, carente de toda racionalidad. No existen las mínimas normas de tramitación administrativa ni para el funcionamiento de los órganos colegiados de la Universidad. Las decisiones están totalmente personalizadas y centralizadas, con nula participación de los centros y de los departamentos, lo que ha dado lugar a numerosas tensiones entre el equipo rectoral y los profesores a través de sus departamentos. Una muestra de los deficientes resultados en la gestión son las dificultades en la elaboración de listas de admitidos que han salido en los medios de comunicación, a través de numerosas cartas al director, de padres de alumnos. Esto ha dado lugar a retrasos en las pruebas de Selectividad, fundamentalmente en septiembre, y a una tardía notificación de los resultados, que ha tenido como consecuencia, y esto ha salido en «cartas al director», el que ha habido universitarios que no han podido incorporarse no sólo a la Universidad Pública de Navarra, sino a ninguna otra universidad, porque en el momento final de las matrículas estaban sin tener conocimiento de cuáles eran, por una parte, las listas de admitidos y, por otra, los resultados de la Selectividad. La admiración económica carece de cualquier norma de gestión. El control y la justificación de gasto es absolutamente deficiente. No existe procedimiento de asignación de las partidas presupuestarias, de modo que cada departamento tiene asignada una partida y la gasta libremente. Es paradójico que, al cabo de tanto tiempo de funcionamiento de la Universidad y manejándose importantes cuantías, no exista una gerencia. Recientemente se ha convocado la plaza de gerente para administrar un presupuesto de gastos ordinarios de funcionamiento y transferencias de capital, que en el curso pasado ascendió a 1.977 millones de pesetas.

Antes de que se produjese el relevo, después de la primera fase de elección para la constitución de la Junta Rectora, el Presidente de la Comisión Gestora, doctor Burillo, puso su cargo a disposición del Gobierno con fecha de 12 de junio, acto que no era necesario, porque conforme a los Estatutos, una vez constituida la Junta de Gobierno, el Presidente de la Comisión Gestora pasaba automáticamente a denominarse Rector Provisional. El hecho de que se efectuase esta puesta a disposición parece indicar que trata de facilitar que el Gobierno, un Gobierno en sus últimos momentos, un Gobierno ya provisional, configure un nuevo rectorado como cargo de su confianza, sin esperar siquiera al resultado de los procesos de investidura. Pero el Gobierno le ratificó en la confianza que ya antes le había otorgado, a pesar de que desde UPN se le hizo saber al Consejero de Educación que sería un gesto correcto o bien que siguiese la dinámica de la Disposición Transitoria del Estatuto provisional y pasase automáticamente a ser Rector Provisional, o que, si se iba a hacer un nombramiento, no lo hiciese un Gobierno en funciones y esperase al resultado del proceso de investidura. No lo debió entender así ni el Consejero ni el Gobierno, porque efectuaron un nombramiento que supone, como digo, una muestra de su confianza y crea un pie forzado para el Gobierno siguiente, en el supuesto de que no fuese el del Partido Socialista. Pero en esa misma tesitura este Rector, Rector nombrado por un Gobierno provisional, convocó la Junta de Gobierno para el día 12 de septiembre, un día después de finalizado el plazo para la presentación de candidatos a la presidencia, cuando ya se sabía que el Gobierno que le había dado su confianza ya no iba a continuar como Gobierno de esta Comunidad. También se le hizo llegar la sugerencia de que podía ser conveniente esperar a que la situación del Gobierno quedase definitivamente aclarada pero, en congruencia con la decisión que había adoptado el Gobierno que le nombró, mantuvo la convocatoria de dicha Junta.

Hoy, la moción que presenta el Partido Socialista pide participación en el nombramiento del nuevo Rector a la Junta de Gobierno de la Universidad y a los grupos parlamentarios, algo de lo que tuvo una magnífica ocasión de dar ejemplo y no lo hizo,

contradiciendo así claramente su conducta, habiendo producido un acto que en aquel momento no era en absoluto necesario. Cuando hoy se califica al Gobierno como prepotente y despectivo por no haber tomado en consideración al resto de los grupos, yo creo que esta calificación a quien más cuadra es al Grupo que la sustenta, desde el momento que prepotencia es efectuar ese nombramiento después de las elecciones, sabiendo la composición del Parlamento, prepotencia es no consultar a los grupos y prepotencia es ratificar una confianza en un momento de incertidumbre sobre la permanencia en el Gobierno. Que el Gobierno actual está en minoría es una obviedad; en la misma minoría que tenía el Gobierno que le dio este nombramiento como Rector Provisional, pero además con una diferencia, que aquél era un Gobierno en minoría y además un Gobierno provisional.

Existe, por tanto, una situación que sólo puede ser valorada desde laconfianza política. ¿Por qué tuvo este comportamiento el Partido Socialista con el Presidente de la Comisión Gestora, cuando no precisaba ratificarle públicamente esa confianza, sino dejar pasar los puros mecanismos estatutarios? Pues sencillamente, porque quería ratificar su confianza política porque, efectivamente, ese Rector sí era su Rector, era el Rector que él había seleccionado, que él había elegido, que él había nombrado y al que, a pesar de las numerosas deficiencias en la gestión que se habían puesto de manifiesto en esta Cámara y que he tratado de resumir en esta intervención, le había estado manteniendo en todo momento, sin exigir una rectificación en la ineficaz gestión que se estaba produciendo. Es contumacia más que prepotencia no reconocer esta deficiente gestión, a pesar de que el Parlamento mayoritariamente lo puso de manifiesto. Y que aquí hay una carga, por parte del Grupo mocionante, ideológica lo pone de manifiesto todo su comportamiento a partir de la decisión del Gobierno de dar su confianza a un miembro de la Universidad que había sido Vicerrector de la misma, precisamente designado por el Gobierno por entender que era una persona que reunía también los requisitos del perfil académico para ostentar cargo de Vicerrector.

No sólo las descalificaciones al Gobierno, sino los intentos de movilización en el seno de la Universidad, que por cierto no han tenido el más mínimo eco, ponen de manifiesto que, efectivamente, el Grupo socialista piensa que con el cese del doctor Burillo ha perdido su nombre en la Universidad, con un planteamiento que es puramente político y no universitario. Se está, por tanto, en la intervención que ha hecho el señor Colín, manifestando un reflejo evidente, al imputárselo a este Gobierno, de lo que ha sido la gestión del Gobierno socialista respecto a la Universidad Pública. Tengo que decir que este Gobierno tenía base normativa para designar un nuevo rector. Lo podía hacer. Entendió que, después del clarificador debate que tuvo lugar en esta Cámara y del conocimiento directo del estado de la gestión en la vida universitaria, debía hacer este cambio. Y como podía y debía hacerlo, entendió que su responsabilidad ante esta Cámara y ante toda Navarra, al margen de planteamientos políticos, no era buscar un hombre político para el Rectorado, sino buscar un universitario con acreditada solvencia y competencia en la gestión. Y como podía hacerlo y entendió que debía hacerlo, lo hizo y sólo me queda poner de manifiesto que la acogida, como es evidente, ha sido realmente positiva en el mundo universitario y que las censuras sólo han venido de algún grupo político o de los afines a algún determinado grupo político. Pero la comunidad universitaria ha callado y ese silencio de la comunidad universitaria es la mejor muestra de que quienes tienen que hacer la Universidad, que son los universitarios, tanto los docentes como los discentes, como el personal administrativo y subalterno, han considerado que al menos el acto de nombramiento del Gobierno era merecedor de una inicial confianza para que ese proyecto universitario, que, no lo olviden ustedes, no es su proyecto universitario, es hoy el proyecto universitario de toda Navarra, siga adelante con eficacia en la gestión y con eficiencia económica y académica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno. Iniciamos un turno a favor de la moción. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que he de reconocer que si algún ejercicio de manipulación política se ha podido producir en relación con este tema ha sido la que ha hecho UPN de la intervención del señor Goyo Monreal en esta tribuna, en el debate de una moción en el cual aportó tan convincentes razones, que ustedes hacen suyas, que motivó que votasen ustedes en contra de la moción que presentaba en ese momento el señor Goyo Monreal. Y conste, señor Presidente, y lo dejo bien claro desde el principio, que nosotros no vamos ni a defender al señor Burillo ni a atacar al nuevo Rector. Porque no creo que se trate de una cuestión de personas, sino de filosofía. Y me da la impresión de que las últimas palabras del señor Presidente del Gobierno han sido gravemente irresponsables, y se lo digo con toda seriedad, porque en definitiva usted acaba de decir aquí que achaca al Grupo socialista lo que hace usted: les achaca haber nombrado a dedo al Rector, sin consultar, para justificar que usted hace exactamente lo mismo. Y eso me parece absolutamente absurdo. Y mucho más cuando se dice desde la investidura de Presidente del Gobierno. Y me parece muy mal, señor Presidente, que hable usted en nombre de la comunidad universitaria. No se atribuya usted esa representatividad, que no la tiene, que no se la ha dado nadie. Deje que la comunidad universitaria hable por sí misma.*

Aquí estamos en un debate político; debate político que, por cierto, no conviene a la Universidad Pública, como decía muy bien el señor Ayesa cuando intervino como Portavoz del Grupo Popular en aquel momento. Pues bien, se ha utilizado, y yo creo

que nos permitirán ustedes que nos hagamos cargo del copy-right *de las palabras del señor Goyo Monreal, la crítica dura que se hizo sobre la desviación que se estaba produciendo en relación con el funcionamiento de la Universidad Pública, sobre todo teniendo en cuenta las desviaciones notorias que sobre la Memoria preexistente existían. Pero la intervención del señor Monreal en contra de cómo estaba funcionando y estructurándose la Universidad no avala las tesis políticas de UPN, sino que las combate. Porque a ustedes se les olvida cómo se generó y cómo se gestó la Universidad Pública, y a ustedes se les olvida que fueron ustedes los que pretendieron poner frenos a la expansión de esa Universidad. Pretendieron evitar titulaciones que afectasen a la Universidad privada, y siempre trataron a la Universidad Pública con enorme desconfianza, porque ustedes tenían un proyecto más reconocido en el de la Universidad privada que en el de la Pública. Y ése ha sido el sustrato político que ha defendido UPN en relación con la Universidad Pública y que le ha permitido sumarse a las críticas, evidentemente, pero por exceso, no por defecto. Nosotros lo que hemos intentado siempre ha sido que no se pusiesen cortapisas al crecimiento de la Universidad, que no se eliminasen titulaciones, que no se yugulase la expansión universitaria de la Universidad Pública de Navarra. Justo lo contrario de la filosofía que ha ustentado UPN. Y por eso ustedes coincidieron con nosotros en la crítica en parte, y por eso también ustedes votaron de manera diferente la moción. Nosotros votamos a favor y ustedes votaron en contra, no se les olvide. Por lo tanto, no utilice, señor Alli, las palabras del señor Monreal para justificar lo que nosotros en ningún momento planteamos, y ustedes tampoco, por cierto, que era si convenía o no el cese del rector.*

Todo lo que ha dicho usted, lo que han dicho en los últimos días y lo que dijeron inicialmente para justificar el cese del Rector, todas las palabras que citaban ustedes de la desconfianza, de la crítica, etcétera, del señor Monreal hacían referencia a la justificación para exigir al Gobierno que en cooperación o a propuesta de la UPNA elabore y presente en la Cámara en el plazo de tres meses un plan vinculante, actualizado, de desarrollo de la Universidad para los próximos cinco años, con especificaciones –añadían–, tratando de objetivar el acceso a la Universidad Pública, tratando de establecer un criterio de constitución de facultades, escuelas, la departamentalización, política lingüística, etcétera. Eso es el petitum *que motivaba la argumentación del señor Goyo Monreal, y eso es lo que ustedes rechazaron. Y lo lógico, si ustedes quieren citar al señor Goyo Monreal, y yo me alegro de ello porque reconocen efectivamente la razón que tenía, lo que tenían que haber hecho era exigir a la Universidad Pública que elaborase el plan. Porque a nosotros nos da igual quién esté de Rector, siempre que el que esté de Rector represente a la comunidad universitaria y siempre que el que esté de Rector lleve a la práctica un plan que previamente hayamos discutido tanto la comunidad universitaria como quienes, al final, tenemos que determinar el costo que nos supone la Universidad Pública.*

¿Y qué han hecho ustedes? Ustedes han empezado la casa por el tejado. Y, además, usted se ha retratado aquí exponiendo su argumentación. Usted considera que el PSOE ha perdido a su hombre en la Universidad. ¿Y qué han hecho ustedes? Decir: y nosotros hemos ganado el nuestro. Igual ustedes piensan que tienen razones objetivas, pero la presentación que han hecho de ellas les deslegitima, porque están haciendo aquello de lo que acusan al Partido Socialista, con una diferencia, y es que usted a elevado aquí a la categoría de esencial el paso, que por cierto es automático, de Presidente de Comisión Gestora a Rector Provisional. Mire usted, eso es lo mismo. Llámele usted como quiera, da igual, porque que se llame Rector Provisional o que se llame Presidente de la Comisión Gestora da exactamente lo mismo. El problema es lo que hace. Y ni siquiera quién lo hace, sino qué hace, el contenido de lo que hace. Y se han puesto ustedes a hablar del plan, porque esta moción que se debatió, se hizo hace más de un año. Y aquí el señor Felones nos ha reconocido como Consejero de Educación, en más de una ocasión, que estaba aburrido de soportar –dicho sea entre comillas– al señor Marcotegui en su despacho. ¿De qué hablaban ustedes? ¿No hablaban de la Universidad Pública? Pues, ¿de qué, hablaban ustedes en ese despacho? ¿Tomaban café? Pues no, señor, si ustedes tenían un pacto presupuestario que iba mucho más allá. Hasta dice usted: «Nos pidió el Grupo socialista que no se aprobase esta moción». Por si acaso ustedes presentaban una enmienda en la cual eliminaban la referencia a la política lingüística. Es decir, que no achaquen a los demás lo mismo que están haciendo ustedes. Yo creo que no es buena medida, y por eso nosotros vamos a votar –y quizá hoy con mayor sentido– a favor de esta moción, el que al final esto se convierta en un debate sobre si el Rector anterior era proclive al PSOE y el actual es proclive a ustedes. No hacen ningún favor a la Universidad, ninguno. Y, sobre todo, cuando han eludido ustedes lo fundamental de todo aquel debate, porque dice: como funcionaba mal, como se había desviado, como los edificios no sé qué, cesamos al Rector. No, el Rector, supongo, no es el último responsable absolutamente de todo. Claro que tendrá su responsabilidad, pero el Rector, como toda la Universidad, lo que necesita es decir: oiga, éste es el plan que hay que cumplir. Y lo elaboramos entre todos. Por eso nosotros proponíamos que fuese en cooperación o a propuesta de la Universidad Pública de Navarra. Pero no es eso lo que han hecho ustedes, luego no citen al señor Monreal. Cítense a ustedes mismos. Digan que no estaban de acuerdo con el señor Burillo. Han tenido cuatro años para decirlo. Que lo consideraban un hombre del PSOE, han tenido cuatro años para decirlo. Han estado ustedes negociando con el Partido Socialista todo lo relativo a la Universidad Pública y a todo lo demás. ¿Por qué no exigieron en ese momento que se cam-

biase el Rector? ¿Por qué han esperado ustedes a llegar al Gobierno y a hacer de ésta la primera decisión que toman?

Pero es que, además, no solamente lo hacen así, sino que el señor Alli se ha hartado este verano de hablar del diálogo social, que por cierto, al parecer, sólo sirve para referirse a las coordinadoras. Pero luego, cuando llega el momento de ejercer el diálogo social, ¿qué mayor diálogo social que el nombramiento del Rector de la Universidad? Porque supongo que no pretenderán ustedes que sea de UPN. Pretenderán que sea un buen Rector, digo yo. Y lo lógico es que para eso hubiesen dicho: vamos a tratar de unificar criterios, vamos a ver si es la persona más adecuada, vamos a consultar. Y eso es, en definitiva, lo que nosotros vamos a votar favorablemente. Nosotros lo que vamos a rechazar es su procedimiento. Eso lo decíamos entonces, y lo decía el señor Goyo Monreal cuando decía que esta Universidad es distinta porque está en una situación transitoria, y queremos que deje de ser tan distinta y queremos objetivar criterios y no queremos los nombramientos a dedo y no queremos una serie de cosas. Pero eso lo decía no para que lleguen ustedes y lo primero que hagan sea el ejercicio, precisamente, de la función más subjetiva, que es usar el dedo otra vez. Y ustedes tenían que haber demostrado que lo que les interesaba era el plan, la mejora de la Universidad, no tener un Rector de su confianza, porque el Rector de su confianza tampoco es el factotum *de la Universidad, porque funciona una Junta de Gobierno, que algo tendrá que decir. Y ustedes han dado la impresión de que quieren un tío suyo, de su Partido, de UPN. Y encima no están legitimados porque han tenido cuatro años para, si ustedes opinaban que el señor Burillo era el del PSOE, haberle exigido el cese. Y no lo han hecho; luego ustedes estaban de acuerdo con que el señor Burillo fuese el Rector y han asumido las consecuencias. Y a última hora se descolgaron no sé por qué, porque luego en el debate presupuestario no hicieron ustedes ni mención de la cuestión, pero, eso sí, rechazaron nuestra moción.*

Por lo tanto, yo creo que no es bueno, señor Presidente, que para justificar errores –porque nosotros lo consideramos un error– trate usted de hacerlo inculpando o manipulando a todos los demás. Ha citado usted palabras del señor Arozarena, que votó en sentido distinto, también, al de su moción. Yo creo que eso es manipulación política. Si ustedes están en desacuerdo de fondo con el funcionamiento de la Universidad, no hagan lo mismo que ha hecho el Partido Socialista, que ustedes consideran que ha derivado en mal funcionamiento, y no lo hagan ustedes, además, el primer día que toman posesión del Gobierno. Si lo que hizo mal el Partido Socialista fue designar a ese Rector, ¿por qué ahora vamos a pensar los demás que ustedes han acertado? ¿Por qué? Porque el problema no es el Rector, el problema es el plan de Universidad. Y el plan de Universidad ustedes ni lo han empezado a elaborar, ni lo han pedido a la Universidad. Lo único que han hecho es tener a un hombre de su confianza. Suponemos que ahora hará el plan y hará lo que sea. Pero eso es realmente lo que a nosotros nos preocupaba siempre. Y en todo el debate de la Universidad que ha habido aquí, en todo el debate que hubo en su día ni se citó al Rector, ni lo citaron ustedes en ningún momento. No apelaron, señor Marcotegui, léase usted su intervención. No apeló usted en ningún momento a la responsabilidad. Es más, lo único que dijo es que el Parlamento no debe convertirse en el rector de la Universidad. Y eso es lo que nosotros queremos evitar. Nosotros no queremos que aquí se haga una votación para ver a quién elegimos, si al señor Burillo o al señor González, que cuando nombraron Presidente de la Comisión Gestora al señor Burillo, el señor Burillo era sustituto del señor Carot y al señor Carot lo conocía el señor Monreal por su participación universitaria, al señor Burillo ni siquiera lo conocía y, sin embargo, sí se nos comunicó; de la decisión de ustedes nos hemos enterado por el periódico. Una diferencia evidente, señor Alli. Si quiere, aquello fue, al menos, tener el respeto o la consideración de, antes de nombrarlo, por lo menos, comunicar y decir: éste va a ser, proviene de esta Universidad, si queréis enteraros, etcétera. Ustedes no han hecho nada de eso, ustedes se han reunido y lo han nombrado. Por lo tanto, no se justifiquen ustedes en las palabras de los demás para una acción que en sí misma es negativa y que usted en su última parte de la intervención ha reconocido como negativa. Vamos a retrotraer el proceso, vamos a dar importancia no al Rector, sino a la Universidad, y vamos a acometer en serio esa modificación. Y les vamos a dar la oportunidad porque, haciendo referencia a la política lingüística que ustedes también trataban de suprimir en el texto de la moción, yo les adelanto que vamos a presentar otra vez la moción que se debatió en su día, porque al parecer todos ustedes están de acuerdo en que hay que elaborar ese plan. Ustedes han reconocido aquí que, efectivamente, era necesario hacerlo. Bueno, pues a ver si empezamos ahora de cero, si ponemos en orden las cosas y podemos aprovechar, de paso, para lograr por lo menos un mínimo consenso y eludir la politización previa de la Universidad Pública. Y vamos a ver si conseguimos que, independientemente de quién sea el Rector, las cosas funcionen como tienen que funcionar y tengamos todos una garantía de que estamos haciendo una buena Universidad, una Universidad de calidad que, por cierto, es lo que pedía el señor Goyo Monreal en su intervención y es a lo único que no ha hecho usted referencia en su intervención, señor Presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Es el turno del señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Señor Presidente, señores parlamentarios, en principio mi Grupo era bastante escéptico a repetir esta moción, porque yo considero que esta moción es una repetición de la que ya se aprobó en la Comisión de Educación y, por lo tanto, ya que estaba la moción, me figuro que*

en el Pleno puede tener más resonancia, pero, en principio, lo admitimos por cortesía parlamentaria y por aceptar aquellas mociones que se presentaran.

Voy a repetir, por lo tanto, los mismos argumentos que me tocó a mí, como representante de mi Grupo en la Comisión de Educación, por los que no estábamos de acuerdo con la decisión de sustituir al señor Burillo y, sobre todo, con el método del nombramiento posterior del actual Rector. Voy a ser muy sintético y muy breve.

En principio, consideramos que era una decisión aparatosa y preocupante, con una carga ideológica muy clara; no nos explicábamos el porqué de la celeridad, cuando se estaba iniciando el curso, tan fulminante del cese y del posterior nombramiento. Y, sobre todo, iniciábamos estas explicaciones desde la consideración de Izquierda Unida de que la gestión anterior no había sido buena, y en ese sentido converjo con las palabras del Presidente del Gobierno en muchos aspectos, en el sentido de que ha habido una falta de planificación, de diálogo social, ha habido otras decisiones, como la supresión de la línea de euskara, totalmente arbitrarias y con una decisión política muy clara. Pero también hay que tener en cuenta que ese Rector y el modelo de Universidad Pública que se estaba gestionando no era solamente responsabilidad del PSOE, sino que era una responsabilidad conjunta de los dos partidos que estaban gobernando Navarra. Es decir, toda esa gestión, que no ha sido buena, es una responsabilidad achacable a UPN y al Partido Socialista, porque ahí ha habido una serie de intereses pseudoeducativos a la hora de elaborar departamentos, a la hora de elaborar la planificación, que parece ser que no existe, de la Universidad.

Y luego, al margen de esa crítica a la Universidad, también citábamos una frase –que yo creo que va a ser buena– en el sentido de que «otros vendrán que bueno me harán». Nosotros tenemos mucha cautela en el proyecto universitario público que quiere mantener UPN. Y la cautela y el recelo vienen por el recelo secular del Grupo de UPN respecto a la Universidad Pública de Navarra, por su constante llamamiento a la complementariedad con la del Opus, y ahora incluso nos viene adornando con aspectos como cerrar carreras o, por lo menos, eso parece ser que se ha dejado entrever cuando decía que hay ciertas carreras que no tienen demanda, otras en las que sobran profesores. Habría que decir que los profesores que sobran no son los asociados, que, desgraciadamente, están con una carga docente muy grande, sino que son los titulares que no tienen carga docente. Y en la crítica a la planificación del profesorado hay que tener en cuenta que el responsable de la planificación del profesorado es, precisamente, el actual Rector, que estaba en la Vicerrectoría de personal.

Por último, ha dicho que ante esta decisión nadie se ha movido. Me recuerda en ciertos momentos a lo de «el que se mueva no sale en la foto». Ha venido a decir que no se ha movido la comunidad científica. Yo creo que ha habido movimientos; ha habido movimientos tanto por parte del sector estudiantil como también ha habido movimientos importantes de la Junta de Personal docente y de investigación, que se han opuesto a esa toma de decisión. De ahí que mi Grupo Parlamentario esté de acuerdo con la moción, porque es fundamental, al margen de cuál es el proyecto universitario, el hecho de que el Parlamento de Navarra rechace el procedimiento de cese y nombramiento del Rector de la Universidad Pública. Un procedimiento de cese y nombramiento totalmente arbitrario, con falta de diálogo social, de consenso. Por esos motivos mi Grupo va a votar a favor de esta resolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Hay un turno en contra. Señor Campoy.*

SR. CAMPOY ZUECO: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores parlamentarios, tengo el honor de dirigirme por primera vez a sus señorías con la seguridad y con la convicción de nuestro Grupo Parlamentario de apoyar la decisión adoptada por el Gobierno en cuanto se refiere al cese y nombramiento del Rector de la Universidad Pública de Navarra, con el deseo implícito de potenciarla, dotándola del prestigio y calidad que a buen seguro todos los aquí presentes pretendemos. Por ello, nuestro voto, el del Grupo de UPN, va a ser negativo a la moción presentada por el Grupo socialista presente en esta Cámara. Voy a ser breve por pura cortesía, porque el tiempo ha avanzado mucho, porque ya el Presidente del Gobierno nos ha dado argumentos más que suficientes y, por último, como medida cautelar, por si fuera cierto aquello que dice Perrie: «la palabra falsea continuamente la verdad».*

Hemos escuchado, a mí me ha sonado como una música monocorde, a los diferentes oradores que me han precedido en el uso de la palabra. Entendemos que defienden la Universidad como algo propio y que anuncian un catastrofismo con el cual en absoluto estamos de acuerdo, no compartimos esa opinión. Se han vertido, a nuestro parecer, tópicos y más tópicos, algún estereotipo, juicios de intenciones; pero la noble inquietud que les anima –no nos cabe duda– no les garantiza un juicio justo acerca de lo que supone.

Por lo que respecta al deseo que tienen sobre la Universidad, nosotros también lo compartimos, porque creemos en la total autonomía de la Universidad, en su independencia, en la libertad e inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente indagación. Pero, puesto que todavía no es el caso, ya que serán necesarios unos órganos unipersonales, colegiados, en suma, un claustro constituyente, para que esa autonomía que todos esperamos se haga realidad de una forma plena, entendemos que es totalmente necesario el contexto adecuado, las bases más idóneas, es decir, un plan concreto, una planificación global, que comprenda estructura organizativa, profesorado cualificado, titulaciones por impartir,

para que precisamente la plena autonomía desde la perspectiva estrictamente universitaria que le lleve a su realización se pueda ejercer para conseguir en etapas sucesivas, en una evolución gradual, sin precipitaciones y sin improvisaciones, el objetivo para el cual fue creada y al servicio de toda –subrayo– Navarra. Y en todos estos deseos y necesidades a nadie le debería caber la duda de que el Rector es una pieza clave para que sea factible una dirección por integración y autocontrol.

En la moción presentada por el Grupo socialista, como justificación se aduce falta de razones para el cese del Rector de la UPNA. Es decir, se piden razones. Hay razón, no razones. La razón acierta en lo principal; las razones en lo accesorio. La razón es meridiana, es cuestión de confianza: el Gobierno no ha depositado en el Rector anterior la confianza necesaria para afrontar la empresa que supone conducir el proyecto de nuestra, la de todos, Universidad. Tal vez hubiera que plantear las razones de esa desconfianza. Sus señorías me evitarán el tener que incidir en las dudas más que razonables de si se hacía lo que había que hacer, sobre la existencia de un proyecto de futuro, sobre la improvisación como método de actuación, dudas sobre la gestión de un plan concreto, porque ya el señor Presidente del Gobierno las ha expuesto cumplidamente y porque era notorio y ya una crónica de un cambio anunciado hecho patente en esta misma Cámara desde interpelaciones y mociones, poniendo en tela de juicio la adecuada dinámica de la UPNA. La confianza o no en el Rector no es función de esta Cámara; es responsabilidad del Gobierno.

Es verdad que, reconocido ello, no se ha consultado. Asimismo, también es verdad que el Grupo socialista consultó con el Grupo de UPN sobre el perfil, más que sobre la persona, del candidato. En cualquier caso, cortesía y deferencia que reconocemos y agradecemos. Pero no es menos cierto que nosotros también tuvimos, como es público y notorio, deferencias para con ellos en otros temas, como correspondía, en aras de un buen entendimiento y cooperación desde la perspectiva de la responsabilidad política. Pero aquello fue en unas circunstancias y en un contexto distinto, como muy bien ha planteado el señor Presidente, a los que han existido en vísperas del nombramiento del anterior Rector. La consulta no obliga y el Gobierno, desde la legalidad y en el uso más estricto de su derecho y responsabilidad, ha tomado la decisión, coincidiendo en gran parte con la opinión de la generalidad de los grupos políticos, de atender a esos deseos y sustituir la provisionalidad hasta la plena autonomía universitaria de una confianza, por la provisionalidad de otra, desde y con los mismos criterios objetivos de perfil del cargo que se utilizaron con anterioridad.

Me resisto a creer que la oposición demostrada a tal decisión sea meramente procedimental, ya que sería signo de que importa más la forma que el contenido, lo que sería puro formalismo; y de no ser así, puesto que las razones de contenido sobre la razón de la decisión están tan claras, entendemos que es poco razonable la moción que el Grupo socialista presenta, a no ser el empeño de ser oposición, en frase de Clarín, que sería tanto, en este caso concreto, como escamotear el contenido de la realidad.

Termino. Que el nuevo Rector –por cierto, del mismo equipo que el anterior– no tiene la confianza de esta Cámara, es algo que sus señorías tendrán que decidir, porque por parte del Grupo parlamentario de UPN y del Gobierno es evidente que la tiene. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy. Turno de réplica, señor Colín.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Señor Presidente, señorías, lo que voy a decir al principio lo iba a decir al final, pero me van a permitir ustedes que lo diga al principio y al final, sobre todo, después de haber escuchado al señor Campoy. Subo a la tribuna cuando ya parece claro que va a triunfar la moción presentada por el Grupo Parlamentario socialista. Y me va a permitir, señor Presidente, que le recuerde, aunque no tengo ninguna duda de que usted lo va a hacer, porque es el Presidente de un Gobierno de naturaleza parlamentaria, que los socialistas no tenemos la menor duda de que usted va a cumplir lo que esta tarde aprueba el Parlamento. Así lo ha comprometido usted públicamente, y hay documentos más que suficientes para recordárselo.*

Comenzó usted su intervención calificando la mía de brillante pero, evidentemente, demagógica. Me va a permitir que le acepte la zanahoria, pero que me proteja respecto al palo, respecto a la demagogia de mi intervención. Sabe usted que, en el lenguaje común, por demagogia se entiende la manipulación de la verdad. Todo lo que yo he dicho, señor Presidente, todo lo que he dicho, es verdad. Cuando he citado, he citado el Boletín Oficial del Parlamento, y cuando he hecho análisis político, que al final se resumía sencillamente en decir que ustedes habían destituido al anterior y nombrado al nuevo por una cuestión de confianza política, usted mismo lo ha reconocido y, por si fuera poco, el señor Campoy lo ha ratificado en un tono solemne. Pero voy a pretender demostrarle no que usted ha hecho demagogia, sencillamente que ha tenido algunos despistes en relación con la verdad.

Ha comenzado usted diciendo, intentando poner de relieve la incongruencia de lo que dice el Grupo socialista actual con lo que hizo el Gobierno en la Legislatura anterior para nombrar al Rector Provisional, y se ha centrado usted en que no hubo consulta cuando se nombró Rector Provisional al Presidente de la Comisión Gestora. Sabe usted, señor Presidente, que eso era automático, sabe usted, señor Presidente, que era el mismo; si lo hicimos así, fue por darle seguridad jurídica a aquel acuerdo, porque así nos lo recomendó nuestra Asesoría Jurídica, la de todos. ¿Cómo puede usted decir que esto es irrelevante? ¿cómo puede usted decir que es irrelevante que el cambio de Presidente de la Comisión

Gestora a Rector Provisional era automático? y ¿cómo puede decir que es irrelevante si era el mismo? Pero además, señor Presidente, de ser cierto esto, que no lo es, ¿por qué no ha corregido UPN ahora? ¿por qué sobre un error de los socialistas construyen ustedes su primera derrota política? No es razonable. ¿Por qué han tomado ustedes una decisión con la que estamos en desacuerdo la inmensa mayoría de la sociedad?

En segundo lugar, señor Presidente, usted ha hecho referencia a las consultas, las que hubo en la ocasión del nombramiento del señor Burillo y las que ha habido ahora. Usted dice que sólo se consultó sobre el perfil. Señor Presidente, se les consultó a ustedes sobre el perfil y sobre la persona. Tenían ustedes, como es público y notorio, mejor relación con el Gobierno anterior que la que tenía Eusko Alkartasuna. No sería razonable, señor Presidente, que el señor Cabasés reconozca que consultamos con ellos sobre el perfil y la persona y no reconociera usted que fue así, exactamente así, con UPN.

Ha hablado usted luego de la confianza política y ha venido a decir, y eso es respetable y es lícito decirlo aquí, que ustedes tienen confianza política en este Rector. Es verdad, eso es lo único verdadero de todo lo que se ha dicho esta tarde: que ustedes no tenían confianza en el anterior y la tienen en éste. Se ha sentido usted obligado a hablar de hechos, porque, claro, imputarme falta de razones en la exposición de la motivación sin duda le llevaba a ese camino. Y ha comenzado usted haciendo una insinuación: que no se había dado información –perdóneme lo que voy a decir ahora a efectos puramente dialécticos– un poco para perdonarnos la vida a los socialistas, como si hubiera un caudal inconmensurable de información que nosotros hubiéramos negado en beneficio de nuestro Gobierno. Sólo le voy a decir una cosa en relación con esto: no se guarde usted nada, no hay nada que ocultar de lo que hicimos los socialistas y, desde luego, no había en este caso.

Comenzó usted hablando del proyecto arquitectónico y ha hecho un alarde de cifras aparatosas todas ellas. No tengo datos para rebatir esas cifras, pero tengo la convicción de que son excesivamente aparatosas. Pero le voy a decir una cosa: cuando se habla en relación con este tema de ineficacia en la gestión y el desarrollo, señor Alli, señor Presidente, no es serio imputar eso al anterior Rector, no puede invocarse eso como razón para cesar al anterior Rector. Sabe usted perfectamente que esa responsabilidad era única y exclusivamente del Gobierno anterior; hasta se puede asumir, como miembro del anterior Gobierno, esa crítica, pero en ningún caso que se le impute al Rector.

Falta de previsión de viviendas para los profesores. Le vuelvo a insistir, señor Presidente, ¿cómo puede imputar esto usted en el debe del anterior Rector? Sabe que ésa es única y exclusiva responsabilidad del anterior Gobierno, digo más, de la Cámara. ¿Dónde han estado las iniciativas de UPN para poner coto a esta situación?

Habla usted de la gestión del profesorado. Utiliza con frecuencia algo que es poner en boca de otro para no poder acusarle de que lo dice usted; ha hablado de clientelismo y camarallismo en boca del señor Monreal Zía. Yo no voy a desmentir eso. Lo ha desmentido el actual Rector. Ha desmentido la existencia de eso en la Universidad. Ha hablado de que existen gran número de profesores asociados. Sabe usted que se han reducido de 115 en 30 en este año. Ha hablado de la diferencia que existe entre capacidad docente y carga docente. Pero le voy a decir otra cosa que es importante en este tema: el actual Rector, el señor González, que era Vicerrector del Profesorado, fue el responsable de la contratación del 65 por ciento del profesorado que ingresó en la Universidad antes de su dimisión. ¿Cómo puede, en serio, imputarse en esta Cámara esa deficiencia en la gestión al anterior Rector? Y además, si se imputara, ¿cómo puede escogerse para corregir ese error, esa deficiencia, al que fue responsable de la misma?

Ha hablado usted de titulaciones y ha pretendido poner de manifiesto ante la Cámara, como axioma, que tenía asumido siempre la Cámara el que esta Universidad había nacido con vocación de complementariedad. Ha utilizado –ahora sí, me lo va a permitir–, manipulándolas, las palabras del señor Arozarena. Justamente él denunciaba esa posible situación. Pero claro, ha utilizado las del señor Felones, y yo comienzo por donde usted comenzó, para decirle que lo que dijo el señor Felones fue, ni más ni menos, para el período inicial, sin prejuzgar en absoluto el futuro de la Universidad. Sabe usted que nunca hemos tenido dudas los socialistas sobre esta cuestión. Estábamos en unos momentos de inicio, como seguimos estando, del desarrollo de la Universidad y era lógico y coherente por parte del señor Felones hablar de que en ese período la apuesta no era por la competitividad.

Ha hablado usted de que Sociología es una titulación con escasa demanda. Eso lo dice usted, señor Presidente. Los datos que yo tengo dicen lo contrario y las fuentes de información son de la propia Universidad Pública de Navarra. Podemos, si quiere, tranquilamente contrastar sus fuentes y las nuestras.

Ha hablado usted de que la Escuela de Formación del Profesorado no tiene tampoco la suficiente demanda. Le pregunto, me pregunto, les pregunto, ante la falta, entonces, de demanda ¿es que quiere UPN que no exista la Escuela de Formación del Profesorado en la Universidad Pública? Es decir, ¿la carencia o la existencia de demanda es un criterio, es un axioma que ha de regir toda la vida y el desarrollo de la Universidad Pública?

Bien, señor Presidente, ha llegado usted y su Grupo Parlamentario a la misma conclusión que

nosotros: han destituido al señor Burillo porque no confiaban políticamente en él, y han nombrado al señor González porque sí confían políticamente en él. Y no lo digo yo, lo dice el propio señor González. Dice en un periódico: «Quizá la razón es, sencillamente, que tienen que tener una persona de confianza, con la que puedan trabajar con fluidez para llevar adelante el proyecto de Universidad». Ya nos hemos puesto de acuerdo todos, todos en la Cámara hemos llegado a esa conclusión. Usted ha venido a vestir el santo como ha podido, ha dado cifras y ha derivado responsabilidades hacia el anterior Rector y su equipo que, sabe usted, señor Presidente, que no eran suyas; en todo caso, serían del anterior Gobierno y de usted mismo, incluso, que se corresponsabilizó en la aprobación de los Presupuestos con aquel Gobierno y conocía entonces también qué pasaba en la Universidad Pública, cuál era su funcionamiento y su desarrollo. Pero además, señor Alli, esto no es lo relevante. Usted ha venido a decir que la tortilla ha dado la vuelta, que el Partido Socialista ha perdido su hombre de confianza en la Universidad, y de eso hay que deducir nada más que una cosa: que ustedes han ganado el suyo.

Señor Alli, no nos perdonen la vida, acepten la decisión de la mayoría, no caigan, como caímos los socialistas en el error, no se metan en nuestros fangos. Lo democrático va a ser que a partir de hoy usted y su Gobierno asumen el restablecimiento del equilibrio anterior y cumpla con la moción que va a ser aprobada por la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Colín. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Señores parlamentarios, se inicia la votación. (Pausa). Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Landa Marco): *24 síes, 19 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, ha quedado aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversos aspectos relacionados con el cese y nombramiento del Rector de la Universidad Pública de Navarra.*

Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón, sobre qué acciones ha emprendido el Gobierno de Navarra tendentes al traslado de las presas navarras a la cárcel de Pamplona.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al cuarto y último punto del orden del día: «Pregunta formulada por el Ilustrísimo señor don Félix Taberna Monzón, sobre qué acciones ha emprendido el Gobierno de Navarra tendentes al traslado de las presas navarras a la cárcel de Pamplona». Debo advertir al señor Parlamentario don Félix Taberna, autor de la pregunta, que el tiempo total de sus intervenciones no podrá exceder de cinco minutos. Asimismo, espero que el representante del Gobierno actúe con similar criterio, a fin de que las preguntas orales ante el Pleno se ajusten lo más posible a lo previsto en el artículo 185 del Reglamento. Tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Señor Presidente, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Ante la situación creada tras la decisión tomada en junio del 90 por parte de Instituciones Penitenciarias de trasladar la Sección de Mujeres de la cárcel de Pamplona al centro penitenciario Nanclares de Oca, y tras la decisión tomada en septiembre del 91 por parte de la Comisión de turno de Oficio del Colegio de Abogados de Pamplona de renunciar a la defensa de presas navarras, mientras éstas no sean trasladadas de Nanclares de Oca a la prisión de Pamplona, se solicita al Consejero de Bienestar Social que responda a la pregunta: ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno de Navarra tendentes al traslado de las presas navarras recluidas en la prisión de Nanclares de Oca a la cárcel de Pamplona? O en su caso, ¿qué acciones tiene previstas al respecto y en qué fechas? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias señor Taberna. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor don Ricardo de León.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y VIVIENDA (Sr. de León Egüés): *Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, antes de dar respuesta al contenido específico de la pregunta que se formula, en relación con el traslado a la cárcel de Pamplona de las presas navarras recluidas en la prisión de Nanclares de Oca, me van a permitir que señale los antecedentes de esta situación, con el fin de fijar adecuadamente nuestras competencias y posibilidades de actuación. Como sus señorías pueden recordar, la situación a la que hace referencia la pregunta se origina cuando, por orden del Ministro de Justicia de 22 de mayo de 1990, fueron suprimidos los departamentos de mujeres de las prisiones de Pamplona, Soria, Huelva, Bilbao, Salamanca, Granada, Burgos, Teruel, Palencia, Segovia, Huesca, Zamora y Toledo. Como se ve, se trata de una medida de carácter general no sólo referida a la prisión de Pamplona, que, según consta en la propia Orden ministerial, obedece a la conveniencia de un óptimo aprovechamiento de las prestaciones que la Administración penitenciaria puede ofrecer, lo que le obliga a la supresión de determinados departamentos de mujeres de escasa capacidad, y su ubicación en otros centros penitenciarios donde, por su mayor capacidad y mejores condiciones, estas prestaciones pueden garantizarse de un modo más efectivo.*

Por lo que se refiere a la prisión de Pamplona, la medida obedeció a las malas condiciones de las instalaciones en que se desenvolvían las dieciséis mujeres afectadas por el traslado, por lo que la atención en los nuevos centros y las condiciones en que se desenvolvían estas personas iban a mejorar. Esto

puede afirmarse no sólo desde la valoración hecha por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sino desde la constatación de que estas decisiones se tomaron siguiendo las sugerencias que se contienen en el informe que a estos efectos emitió el Defensor del Pueblo. Es de notar que por lo que se refiere a la cárcel de Pamplona la medida no ha afectado a cuatro mujeres que estaban en prisión de régimen abierto o de tercer grado. Respecto de estas mujeres, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, teniendo en cuenta que durante el día estaban trabajando fuera de la cárcel y sólo vuelven a ella para pernoctar, consideró que el trabajo realizado es la mejor forma de reinserción social de las afectadas, razón por la que permanecieron en Pamplona.

Frente a esta situación, el Gobierno de Navarra ha sido y debe ser rigurosamente respetuoso con las medidas tomadas por la Administración central en el ejercicio de sus competencias. Esta actitud de respeto se corresponde con el principio elemental de que las competencias deben ser necesariamente ejercidas por los órganos que las tengan atribuidas como propias, sobre todo si, como en el caso que nos ocupa, no existe posibilidad de colisión entre órganos, por tratarse de una competencia claramente atribuida a la Administración central. En efecto, en este supuesto se procedió a realizar una actividad de carácter organizativo de una institución penitenciaria, competencia atribuida al Ministerio de Justicia al amparo de la Ley General Penitenciaria, en tanto en cuanto no sean transferidas a Navarra las competencias en materia penitenciaria.

Como es bien sabido, a tenor de lo establecido en el artículo 149 de la Constitución, el Estado tiene atribuida competencia exclusiva en una serie de materias entre las que se incluyen las relativas a la legislación penitenciaria. Esto significa que a Navarra le corresponderá la ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria en los términos del artículo 58 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral sólo en el momento en que estas competencias sean asumidas por la Comunidad Foral de Navarra, hecho que, como se sabe, todavía no se ha producido. Por otra parte, Navarra no ha ejercido competencias en esta materia, si bien es verdad que, renunciando a los beneficios que pudiera haberle otorgado el Real Decreto de 5 de diciembre de 1922, la Diputación Foral de Navarra adopta un acuerdo el 19 de diciembre del mismo año, comprometiéndose a atender los servicios penitenciarios y a continuar en la propiedad de la cárcel, con obligación de realizar las obras necesarias para su conservación y funcionamiento. Asimismo, se comprometió a otro tipo de obligaciones como el derecho de nombramiento de cierto personal, tanto médicos como sanitarios y otros. La Real Orden de 21 de marzo de 1923 estima y acepta estas peticiones, declarándose Navarra exceptuada de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de diciembre de 1922. Hasta tal punto es así que en nuestros días, en el año 1989 el Ministerio de Justicia de una parte y el Gobierno de Navarra de otra suscribieron un acuerdo de colaboración con carácter temporal y provisional en tanto no se produzcan las transferencias en materia penitenciaria. Y en él se recogen estas obligaciones, intentando por parte del Gobierno de Navarra propiciar el suministro de alimentos, determinadas inversiones, reposición de material y algo de formación cultural y otros aspectos.

Por lo que respecta a la prestación de servicios sociales, también en este acuerdo de colaboración se incluye un apartado en el que se financian determinados programas. Hechas estas precisiones, en lo que respecta al ámbito competencial en materia penitenciaria y a las obligaciones singulares del Gobierno de Navarra, se llega a la conclusión de que la medida de supresión del departamento de mujeres acordada por Orden del Ministerio de Justicia del 22 de mayo de 1990 ha sido adoptada en el ejercicio de las competencias que legalmente tiene atribuidas el Estado. En este contexto competencial y habida cuenta del motivo que da origen a la supresión de la Sección de Mujeres en la prisión provincial, nuestra actuación va a enmarcarse en la única dirección posible, es decir, en la de crear las condiciones objetivas que anulen la necesidad de esta supresión. Por consiguiente, estamos estudiando las repercusiones derivadas de asumir todas las competencias con respecto a la prisión de Pamplona y acometer en ella las reformas necesarias para facilitar el regreso a la misma de las reclusas navarras internadas en Nanclares de Oca. En este sentido, tenemos previsto plantear estas cuestiones al Ministro de Justicia durante su próxima visita en este mes de noviembre, con el fin de que, una vez habilitado el recinto destinado a mujeres, se proceda a reinstalarlas en la prisión de Pamplona. Al mismo tiempo, vamos a entrar de inmediato en conversaciones con la Comisión del Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Pamplona para tratar de que mientras deban permanecer en Nanclares, sigan asumiendo la defensa de estas reclusas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. Siendo la primera vez que ocurre en esta legislatura, va a ser normal que se alarguen los tiempos de intervención. En todo caso, ruego al Gobierno que pueda respetar, si es posible, el espíritu que tienen las preguntas en el Pleno. Si no es posible, qué se le va a hacer. Tiene la palabra el señor Taberna. Le quedan reglamentariamente cuatro minutos y medio.*

SR. TABERNA MONZON: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, también, hablaré desde el escaño. En principio, cuando ha comentado la situación de las otras cárceles, me he acordado del refrán de mal de muchos epidemia, en este caso, más que consuelo de tontos. Yo creo que Navarra tiene competencias en ejecución y desarrollo penitenciario, como establece el Amejoramiento, y sobre todo tiene competencias en reinserción social, máxime con los convenios que se han elaborado entre el*

Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra. En ese sentido, que uno de los motivos para el traslado de las presas a Nanclares sean las malas condiciones de esta cárcel, y esas malas condiciones de la cárcel son precisamente uno de los objetos del convenio, que es mejorar las condiciones de la cárcel de Pamplona, me parece muy negativo en la gestión de Bienestar Social que se llevó anteriormente. De ahí que me congratule de los buenos deseos, o por lo menos de las acciones que parece ser que va a emprender el Departamento de Bienestar Social en el sentido de mejorar las condiciones de la cárcel de Pamplona. Y yo le indicaría, o por lo menos intentaría incidir también en los aspectos de reinserción social. Uno de los aspectos fundamentales y en el que tenemos competencia exclusiva es en reinserción social, y de ahí que el Gobierno de Navarra debe tener en cuenta, en la colaboración con el Ministerio de Justicia, propiciar la reinserción social de los penados y no esos convenios que ha indicado el Consejero, cuando dice: tenemos algo de formación cultural y formación social. La verdad es que ese algo de formación cultural y formación social a mi Grupo no le satisface en absoluto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Si quiere, puede contestar, señor de León.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y VIVIENDA (Sr. de León Egüés): *Hablaré desde el escaño. Gracias, señor Presidente. Yo quiero sencillamente recordarle al señor Taberna que en mi exposición he dicho que Navarra no tiene competencias en materia penitenciaria. Sí las tendrá en el momento en que se cumplan las previsiones de la Ley de Amejoramiento del Fuero, una vez que se asuman precisamente esas transferencias. Y, en segundo lugar, quiero recordarle que el convenio al que usted alude en relación con la reinserción social en absoluto afecta a los penados, sí en todo caso a los ex-reclusos; en ese momento yo creo que el Gobierno de Navarra tiene programas bastante detallados de cara a su reinserción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. Señoras y señores parlamentarios, buenas tardes. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 32 MINUTOS.)

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 4.300 ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 85 »
Precio del ejemplar Diario de Sesiones .... 110 »

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3.º
31002 PAMPLONA

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, km. 3,5 — 31486 Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772-1981